PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL FIDUAGRARIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PA 100-2025

CONSORCIO SEÑALIZACIÓN IPN
NIT: 901.902.255-0

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO No. PA-027-2025, CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTAR INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL Y MITIGAR RIESGOS EN PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL "ANSV" ZONA No. 5.

INFORME MENSUAL No. 1

Periodo del 14 de abril al 13 de mayo del 2025

Fecha de elaboración: 22-05-2025

- Lista de distribución

DESTINATARIO	No. DE COPIAS MAGNETICAS
PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL FIDUAGRARIA, el cual es administrado por la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A. NIT. 800.159.998-0	1

- Índice De Modificaciones

ÍNDICE DE REVISIÓN	CAPÍTULO MODIFICADO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	General	02/07/2025	Atención observaciones recibidas el día 04/07/2025
2	General	02/08/2025	Atención observaciones recibidas el día 01/08/2025

- Estado De Revisión Y Aprobación

TÍTULO DEL DOCUMENTO:		INFORME No. 1 DE INTERVENTORÍA – Cto. PA – 100 - 2025				
DOCUMENTO No.:		INFORME No. 1 DE INTERVENTORÍA – Cto. PA – 100 - 2025				
APROBACIÓN	NÚMERO DE LA REVISIÓN		0	1	2	3
	RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN	Nombre:	Daniel Steven León			
		Fecha:	20/05/2025			
	RESPONSABLE POR REVISIÓN Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	Nombre:	Javier A. Castillo Bautista			
		Firma:				
		Fecha:	22/05/2025			
	Vo. Bo. DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Nombre:	EDGAR A. GAMBOA R.			
		Firma:				
		Fecha:	22/05/2025			

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 8

2. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS 9

CONDICIONES GENERALES 9

A) DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 11

B) ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA 16

C) BALANCE Y PORCENTAJE EJECUCIÓN FÍSICA CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA. 17

D) ESTADO DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA 18

Contrato de obra – Consorcio FERNAC. 19

Contrato de interventoría – Consorcio Señalización IPN. 20

E) ESTADO DE PÓLIZAS DE GARANTÍA DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA. 20

F) NOVEDADES CONTRACTUALES DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA. 21

G) DECLARACIÓN DEL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO DE OBRA QUE PERMITA PROCEDER CON EL AVAL DEL PAGO MENSUAL DE LOS VALORES EJECUTADOS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME. 22

3. SEGUIMIENTO LEGAL 22

A) SEGUIMIENTO LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA 22

B) SEGUIMIENTO LEGAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 24

C) SEGUIMIENTO A LA APERTURA Y CIERRE DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CTO. OBRA (SI APLICA). 24

D) REPORTE DE SITUACIONES PARA CONOCIMIENTO DE LA ANSV, QUE PUEDAN AFECTAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O EL CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA. 24

E) SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO DEL CONTRATO DE OBRA. 24

4. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO 28

A) ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LOS PROFESIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 28

Director de interventoría. 28

Especialista en Tránsito y Seguridad Vial. 29

Especialista en Pavimentos. 29

Ingeniero Ambiental. 29

Ingenieros Residentes de Interventoría. 29

Ingeniero auxiliar y de apoyo.30

Profesional social y de comunicaciones. 30

Tecnólogo en SST. 31

Tecnólogo en Sistemas de Información Geográfica 31

A) Seguimiento al personal mínimo requerido para el contrato de obra. 32

B) Seguimiento al personal mínimo requerido para el contrato de interventoría. 33

C) Seguimiento a los informes semanales y mensuales del contratista. 34

D) Seguimiento a los informes semanales y mensuales de la interventoría. 34

E) Seguimiento al cumplimiento del cronograma y plan de trabajo durante el periodo informado 35

F) Relación de comunicaciones enviadas y recibidas (tipología, fecha de radicación, fecha de respuesta, asunto, remitente/destinatario, no. de radicado, estado). 35

Correspondencia enviada 36

Correspondencia recibida 39

5. SEGUIMIENTO FINANCIERO 44

A) Seguimiento a la programación y ejecución presupuestal del contrato de obra. 44

B) Seguimiento a la programación y ejecución presupuestal del cto. de interventoría. 45

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO 45

6.1.Componente de obra 45

A) Consideraciones sobre la implementación de las obras. 45

B) Aspectos pendientes de decisión o que ameriten especial control. 48

C) Seguimiento al cumplimiento del cronograma y de las metas contractuales establecidas. 48

D) Informes de cierre de hallazgos, validados por la interventoría. 49

E) Gestión de la interventoría con relación a las actas de apropiación, debidamente suscritas por las partes, de los diseños de las medidas integrales de seguridad vial. 49

F) Relación de las visitas técnicas realizadas a los puntos de intervención. 49

G) Gestión de la interventoría en relación con el consolidado de las cantidades totales de obra ejecutadas en todos los puntos de la zona del contrato. 50

H) Gestión de la interventoría en relación con las medidas de seguridad vial implementadas, que incluya el valor de la obra, las hectáreas y la longitud (en km) para cada ID (punto). 51

I) Gestión de la interventoría en relación con la entrega y aprobación de los soportes documentales para el recibo y pago de la implementación de las medidas de seguridad vial. 51

J) Gestión de la interventoría con relación a las actas de recibo a satisfacción de los puntos o tramos implementados, debidamente suscritas. 51

K) Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de los informes mensuales y semanales, de la ejecución del contrato. 51

L) Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de los PMT´s. por parte de la interventoría, radicaciones y aval por parte de los administradores viales y/o entes territoriales que correspondan. 52

M) Gestión de la interventoría con relación a las matrices de garantías de todos los puntos implementados. 52

N) Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de ítems no previstos, si aplica, incluyendo valor y oficio de aprobación por parte de la interventoría y la ANSV. 52

O) Gestión de la interventoría a los registros fotográficos y de video realizados con DRON y cámara 360°, revisados y aprobados por la interventoría. 52

P) Gestión de la interventoría con relación a la entrega y aprobación de las bitácoras de obra 52

Q) Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de los planos récord, de la georreferenciación de las medidas implementadas y la parametrización de las bases de datos en la plataforma SISCOL. 53

R) Gestión de la interventoría con relación a las actas de entrega de la señalización vertical y SCV retirados, firmadas por las partes. 53

6.2. Componente de diseño (en caso de que aplique). 53

A) Gestión de la interventoría con relación al cumplimiento del cronograma y de las metas contractuales establecidas para la fase de diseño. 53

B) Gestión de la interventoría con relación a la asignación de puntos críticos a intervenir. 53

C) Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de los informes ejecutivos de los diseños integrales de seguridad vial (Departamento, Sector, Código DIVIPOLA, Administrador Vial y/o Ente territorial, fecha de aprobación del diseño -adjuntar oficio-, tipificación de la propuesta aprobada por la interventoría, hectáreas de diseño aprobadas, valor, área de diseño equivalente, longitud en km). 53

6.3. Componente de Toma de Información, procesamiento y análisis para la evaluación de impacto. 54

A) Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de las tomas de información e informes de procesamiento de análisis, incluyendo fechas de aprobación (incluyendo el No. de oficio) y valor pagado, para los escenarios ex-ante y ex-post, para todos los sectores seleccionados y aprobados por la ANSV. 54

B) Gestión de la interventoría con relación al cálculo y aprobación de los indicadores de impacto del proyecto. 54

C) Gestión de la interventoría con relación al procesamiento y análisis de las entrevistas semiestructuradas y encuestas aplicadas. 54

7. Seguimiento Ambiental Y SST. 54

A) Seguimiento a los productos contenidos en las especificaciones del Apéndice D componente Ambiental y SST para el contrato de obra e interventoría. 57

B) Relación de incidentes viales, ambientales y/o accidentes de trabajo, que eventualmente ocurran durante el periodo informado. 57

C) Seguimiento al pago mensual de aportes parafiscales por parte del Contratista. 58

8. Seguimiento social y de comunicaciones. 59

A) Seguimiento a los productos contenidos en el Apéndice E Gestión Social y de Comunicaciones. 59

B) Seguimiento de la gestión de la interventoría en relación con la aprobación de las actas de vecindad (apertura), actas de aceptación, actas de entorno, reunión de inicio de obra y actas de vecindad (cierre) con la comunidad. 61

C) De la gestión de la interventoría en relación con la realización de las reuniones de socialización y talleres con niños y adultos. 61

D) Seguimiento de la gestión de la interventoría en relación con las PQRS recibidas y contestadas (tipo de solicitud, fecha de apertura y fecha de cierre, asunto, peticionario, No. de radicado y respuesta). 61

Componente de lectura territorial 61

Componente comunicación y divulgación 62

Acompañamiento social a actividades técnicas en intervención 63

Gestión para atención a Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias (PQRSD) 64

Reporte semanal 64

Bitácora social70

Comités de seguimiento y mesas de trabajo 70

9. Consolidado y análisis de los resultados de ensayos de laboratorio. 71

a) Reporte y análisis de los resultados de ensayos de laboratorio ejecutados por el contratista de obra e interventoría, relacionando los certificados de los resultados de los ensayos de laboratorio de acuerdo con lo establecido en el Apéndice C. "Especificaciones de ensayos" y los Anexos Técnicos de obra e interventoría. 71

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 72

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Zonas establecidas para la intervención en la zona 5. 11

1. INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta, las obligaciones adquiridas en el contrato de interventoría no. Pa– 100 – 2025, suscrito entre el patrimonio autónomo - fondo de seguridad vial fiduagraria, identificado con el Nit. 830.053.630-9, el cual es administrado por la sociedad fiduciaria de desarrollo agropecuario s.a. – Fiduagraria s.a., identificada con el Nit. 800.159.998-0 y el Consorcio Señalización IPN, cuyo Nit. 901.902.255-0, en calidad de interventor; se procede a presentar el informe mensual no. 1, conforme al período comprendido entre el catorce (14) de abril al trece (13) de mayo de 2025.

Según lo anterior, el mismo se estructura conforme a los requerimientos establecidos en el contrato de interventoría, integrados con las obligaciones del Consorcio Fernac de Nit no. 901887540-0 (contrato pa – 027 – 2025), en el manual unificado de contratación de la ansv, además de lo establecido dentro del ordenamiento jurídico colombiano.

En esta presentación de su contenido, se encuentra la descripción de cada uno de los procesos y actividades que intervienen en el desarrollo de Implementar intervenciones en infraestructura vial para mejorar las condiciones de Seguridad Vial y Mitigar Riesgos en puntos críticos priorizados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial "ANSV" – ZONA 5; siendo el Consorcio Señalización IPN, quien realiza la interventoría

Se encontrará en este informe la verificación del cumplimiento de los procesos operativos técnicos, gestiones administrativas, gestiones financieras, gestiones sociales, gestiones ambientales y gestiones jurídicas, a que haya lugar en dichos desarrollos.

En el proceso del control y seguimiento, que se está realizando al contrato no. PA-027-2025, se sigue detalladamente el cumplimiento del cronograma detallado suministrado por el Consorcio Fernac – zona 5.

2. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS

Condiciones generales

Las actividades vinculadas a los contratos de obra como a los contratos de interventoría se ejecutarán siguiendo los criterios definidos por la ANSV, tal como se detalla en el anexo técnico y los apéndices. Por consiguiente, la interventoría designada para supervisar las obras debe contar con un equipo cuyo personal posea la formación y experiencia adecuadas. Es esencial que estén completamente familiarizados con los documentos contractuales y precontractuales que forman parte del proceso principal de obra, ya que su responsabilidad principal es garantizar su cumplimiento de acuerdo con los requisitos establecidos por la ANSV.

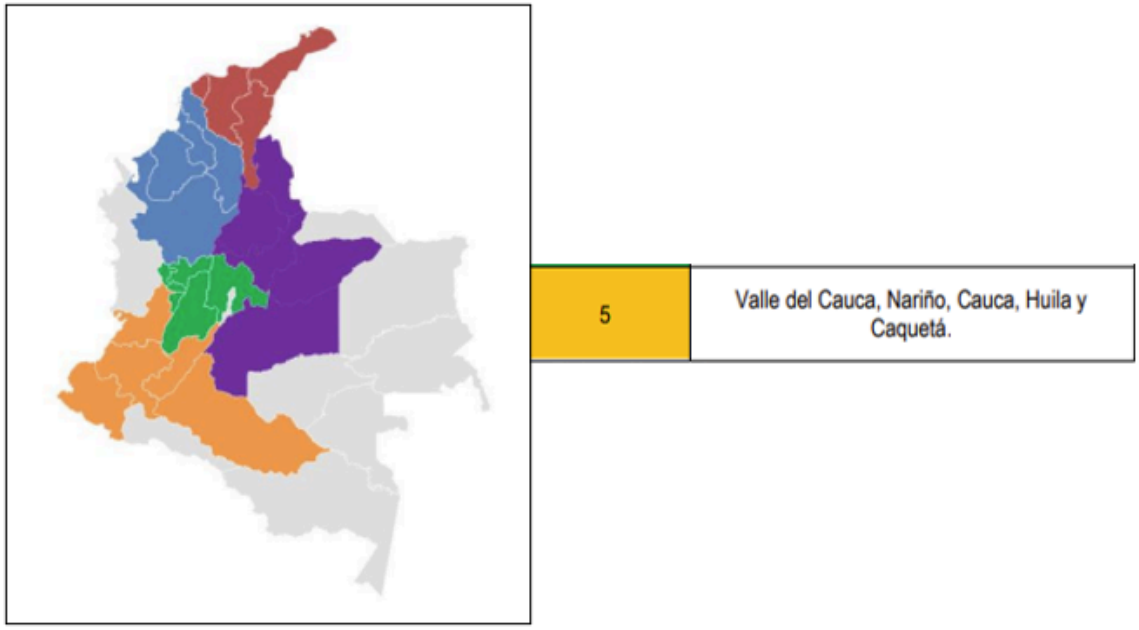
Una vez validados todos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, y financieros solicitados y una vez aplicados los criterios de desempate aportados y acorde con el decreto 1861 del 2021, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia se adjudica la zona 5 al Consorcio Señalización IPN por la suma de mil doscientos setenta y ocho millones seiscientos cuarenta y siete mil seiscientos veintiocho pesos m/cte. ($1.278.647.628), incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas, garantías y demás contribuciones a que hubiere lugar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de acuerdo con lo señalado en los Términos de Referencia.

Finalmente, el 27 de diciembre de 2024, en virtud de la instrucción remitida mediante memorando No. 20246700113551 proveniente de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la Sociedad Fiduciaria De Desarrollo Agropecuario S.A. – Fiduagraria s.a. actuando en calidad de vocera y administradora del patrimonio autónomo fondo de seguridad vial procedió con la aceptación de la oferta del oferente de la zona 5 de acuerdo con lo explicado anteriormente, en el marco del proceso de convocatoria IAP-004-2024.

El desarrollo de este proyecto implicará el seguimiento integral a las intervenciones en lugares que evidencian una elevada incidencia de siniestros graves o que presentan un riesgo potencial, siendo previamente identificados como prioritarios por la Agencia Nacional de Seguridad Vial. El propósito fundamental es mejorar las condiciones de seguridad vial en la infraestructura de los puntos, tramos e intersecciones viales.

El desarrollo de la interventoría abarcará actividades tanto en la red vial urbana como rural, administrada por los municipios, departamentos o por el Instituto Nacional de Vías, INVIAS, lo largo del territorio nacional. La distribución de las intervenciones que se llevarán a cabo para la ZONA 5, se describe en la siguiente figura:

Figura 1. Zonas establecidas para la intervención en la zona 5.



Fuente: Términos de referencia

Tabla 1. Lugares seleccionados para la implementación de las actividades.

Departamento	Municipio	Lugar Intervención
Valle del Cauca	B/ventura	Cra. 66 Pr:106 al Pr 106,8
		Cra. 66 Pr:107,6 al Pr: 109,4
	Buga	Cra. 9 frente 2 - 51
	Palmira	Calle 18 entre Cras. 18 y 32
	CALI	Calle 13 con Cra. 10
		Calle 72A entre Cras. 7C a 7E
		Calle 112 con Cra. 23
		Avenida 3 N a Calle 34 Norte
	Puerto Tejada	Sector el Plátano Intersec. a nivel
Cauca	Piendamó	Calle 7 # 8 - 07 Term. Transporte
		Cra. 4 # 5 - 65 Vía a Silvia
	Timbío	Inter. Panamericana - V. el Hato
	Patía	Inst. Educativo Bachillerato Patía
Nariño	Ipiales	Calle 13 entre Carreras 6 y 11
		Carrera 4 con Calles 17 A /17 / 15 /14 / 13
		Avenida las Lajas entre Carrera 6 Calle 4
Huila	NEIVA	Tramo Calle 7 A entre carreras 7 A y 16 (880 Metros)
	PALERMO	Carrera 7 con Calle 12 - B. Panamá
		Calle 42 entre carreras 10 y 8B.
	Yaguará	Carrera 8 de la calle 5 a la calle 5A
		Calle 3 con carrera 8
		Carrera 8 con calle 4
	Gigante	Tramo carrera 7 con calle 12
		Calle 3 entre carrera 7 y carrera 8
		I.E. Ismael Perdomo B. S. principal Carrera 7 No 1-11 Barrio la Regadera

Departamento	Municipio	Lugar Intervención
Caqueta	San José del Fragua	Carrera 5 con Calle 5
		Colegio don Quijote Carrera 4 Calle 5
		Carrera 4 Calle 3
		Carrera 4 Calle 4
	Puerto Rico de Paujil	Carrera 13 calle 6
		Cra. 4 con Calle 3

Fuente:

a) Datos generales del contrato de interventoría.

Tabla 2. Datos generales del contrato de interventoría.

Contrato FIDUAGRARIA No.	PA – 100 - 2025	Contratista:	CONSORCIO SEÑALIZACIÓN IPN
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES “IMPLEMENTAR INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL Y MITIGAR RIESGOS EN PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL – ANSV, ZONA No. 5”		
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de diez meses y medio (10,5), contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, en donde el último mes está previsto para adelantar las labores de recibo final de obras y liquidación del contrato objeto de Interventoría.		
Valor Contrato:	Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. ($1.278.647.628) incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas, garantías y demás contribuciones a que hubiere lugar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de acuerdo con lo señalado en los Términos de Referencia Definitivos.		

Fecha de Inicio	Catorce (14) de abril de 2025
Fecha Fin	Veintiocho (28) de febrero de 2026
Adiciones / Prórrogas	N/A
FORMA DE PAGO:	Se pagará a la Interventoría el valor de $1.278.647.628 incluido IVA. La ANSV pagará dicho valor, pesos colombianos, de acuerdo con la siguiente forma de pago:

a) Un cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, mediante diez (10) pagos parciales, previa presentación de informes mensuales de interventoría aprobados y recibidos a satisfacción por el supervisor de la ANSV.

b) Un cincuenta por ciento (50%) se pagará proporcional al avance de ejecución de la obra objeto de interventoría, con base en las actas de entrega a satisfacción de las medidas de seguridad vial por sector e informes de obra, por el sistema de avance de obra, de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado.
Para calcular el porcentaje de avance que se pagará a la Interventoría se tomará como base el acta de recibo a satisfacción e informe de obra ejecutado por el contratista principal y aprobado por la Interventoría mediante la siguiente fórmula:

$$VPMn = On/PO \times (50\%\ VI)$$

Donde:
VPMn: Valor a pagar en el mes n.
On: Valor de la obra ejecutada y entregada a satisfacción en el mes n.
PO: Presupuesto total de obra etapa de implementación.
VI: Valor total del contrato de Interventoría.

El último pago correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, se pagará una vez se cumplan los siguientes requisitos:

I. Cinco por ciento (5%) contra la aprobación del informe final del contrato principal objeto de interventoría y su correspondiente aprobación por parte de la ANSV.

II. Cinco por ciento (5%) contra la aprobación y recibo a satisfacción del informe final del contrato de interventoría por parte de la supervisión del contrato de la ANSV.

2. Requisitos para el Pago
Los pagos o desembolsos de recursos relacionados, quedan sometidos, a siguientes requisitos:

a) Cuenta de cobro y/o Factura de Venta (cuando a ello hubiere lugar), a nombre del Patrimonio Autónomo – Fondo de Seguridad Vial NIT 830.053.630-9, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la misma el número del contrato.

b) Certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
c) Certificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
d) Cada solicitud de pago debe estar acompañada de los informes, productos y demás obligaciones establecidas en el contrato y requeridas por la ANSV.
e) Original del documento o acta de pago o acta de recibo, debidamente firmado por el contratista y la supervisión
f) Informe de supervisión del contrato y recibo a satisfacción y formatos internos de la ANSV.
g) Oficio de aprobación emitido por la Supervisión de la ANSV del/los informe(s) mensual(es) del contratista de Interventoría correspondiente(s) al periodo reportado en el "Informe de supervisión del contrato y recibo a satisfacción" y los documentos de soporte respectivos.

ALCANCE: El contrato se desarrollará mediante cuatro (4) fases:

- FASE I: Plan de gestión y cronograma de actividades.

Producto 1. Plan de gestión y cronograma de actividades: El contratista deberá presentar a la interventoría un documento en el que se realice una descripción de la metodología para realizar los diseños e implementación de las obras bajo el enfoque de gerencia de proyecto. Debe incluir, de acuerdo con el organigrama propuesto, los equipos y frentes de trabajo, la relación contractual y el conducto regular para las comunicaciones e interrelación con el equipo de la interventoría. Asimismo, debe establecer los procedimientos y controles técnicos y administrativos.

Producto 2. Revisión de información secundaria y plan de intervenciones: El contratista deberá hacer una revisión de los diseños y puntos entregados, donde por medio de información secundaria tal como: la información entregada por la ANSV, consultas web, consulta con los administradores viales, llamadas telefónicas, entre otros, permita establecer en primera instancia la viabilidad para la intervención de cada punto.

- FASE II: **Implementación de diseños integrales de seguridad vial.**

Producto del programa PGO III y de la estrategia de Sistema Seguro u otros diseños que sean realizados por la ANSV o el contratista 3, ampliando con esto la oferta institucional por parte de la Entidad en cada uno de los territorios, en los cuales se pretende llevar a cabo la materialización de las medidas de mitigación del riesgo de inseguridad vial, en respuesta a los procesos de análisis de selección de sectores de intervención en el territorio nacional, los cuales se realizaron con base en evaluaciones de siniestralidad y riesgo, solicitudes recibidas de entes territoriales en el marco de los convenios y en consideración a la disponibilidad presupuestal que se tiene en la ANSV.

El contratista aplicará las medidas de seguridad vial en los puntos asignados por la ANSV, que contemplan la verificación en campo, instalación y/o

implementación de la señalización horizontal, vertical, sistemas de contención vehicular, dispositivos de control de tránsito, medidas de tráfico calmado y/o urbanismo táctico, señalización informativa elevada, radares de velocidad, gestión ambiental, social y de comunicaciones, entre otros.

Para la implementación de los diseños integrales existentes, el contratista deberá desarrollar
como mínimo las siguientes actividades, algunas de las cuales se realizarán simultáneamente:

1. Verificación de la existencia de otros proyectos en la zona de influencia del diseño entregado y definición de la viabilidad de implementación del punto.
2. Elaboración del cronograma de trabajo o programación de las actividades de obra y del componente social para la implementación de los diseños entregados.
3. Apropiación de los diseños (cuando aplique), teniendo en cuenta la actualización del inventario de infraestructura vial y señalización, revisión de límites de velocidad, condiciones físicas que hayan cambiado desde la fecha de elaboración, hasta llegar a la etapa de implementación. Esta actividad de apropiación hace parte integral de las actividades propias a cargo del contratista, incluye los ajustes, modificaciones o actualizaciones de diseño y de presupuesto que se requieran y deberán ser revisados y aprobados por la interventoría.
4. Valoración de la matriz de garantías establecida por la ANSV correspondiente a la duración mínima exigible de los elementos a instalar en el punto, acompañada del plano de diseño con las anotaciones de campo.
5. Registro fotográfico y de video antes de la implementación.
6. Obtención de permisos ambientales, Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y otros permisos exigidos por las entidades territoriales, los cuales estarán a cargo del contratista.
7. Socialización de inicio de obra con la comunidad de las actividades a desarrollar. Incluye la apertura de las actas de vecindad, aceptación y entorno (si aplica).
8. Implementación de los diseños aprobados lo cual incluye la señalización horizontal, vertical, sistemas de contención vehicular y demás dispositivos contemplados en el diseño, que hacen parte integral de este.
9. Entrega de las señales verticales y los sistemas de contención vehicular al ente territorial que deban ser retirados o reemplazados por efecto de la obra.
10. Visita técnica por parte de los especialistas de obra e interventoría para la evaluación en campo de las medidas de seguridad vial implementadas.
11. Socialización de fin de obra con la comunidad de las actividades desarrolladas desde el componente social y técnico. Incluye cierre de las actas de vecindad.
12. Cierre de obra y verificación preliminar de cantidades y de planos récord con la interventoría.
13. Entrega y recibo físico a satisfacción a los entes territoriales de las obras implementadas.
14. Registro fotográfico y de video después de la implementación.
15. Entrega de los archivos magnéticos (planos récord, georreferenciación y la

parametrización de las bases de datos en la plataforma SISCOL) de las obras implementadas a la interventoría. 16. Entrega a la interventoría del manual o guía de mantenimiento de la señalización horizontal, vertical, dispositivos de control, sistemas de contención, radares de velocidad y demás elementos que hacen parte de las medidas de seguridad vial. 17. Entrega de certificados de garantía, documentos de gestión social y demás documentación soporte de cierre de la obra para cada punto implementado.
Fase III. **Toma, procesamiento y análisis de información para la evaluación de impacto.** Esta fase corresponde a la toma de información que debe realizar el contratista y aprobar la interventoría, antes y después de la implementación de las medidas integrales de seguridad vial de acuerdo con la metodología que definida en el Apéndice F. La toma de información permite adelantar posteriormente la evaluación y seguimiento de los efectos generados en la seguridad vial por la implementación del programa; lo anterior con base en la metodología establecida por la ANSV en los puntos de intervención que determine la ANSV con base en la propuesta presentada por el contratista de obra y con la supervisión de la Interventoría.
Fase IV. **Resultados e informe final de obra**. Con la ejecución total de las fases anteriores, es necesario realizar una consolidación de la información y socializar los resultados con la ANSV y las autoridades competentes para que las intervenciones realizadas además del recibo material de las obras, permitan desarrollar la evaluación de impacto.

Fuente: Contrato de interventoría No PA – 100 - 2025.

b) Acta de inicio contrato de obra

Tabla 4. Acta de inicio contrato de obra No PA-027-2025

Datos del Contratante y documento de Identificación	PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL FIDUAGRARIA, el cual es administrado por la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A. NIT. 830.053.630-9.
Datos del Contratista y documento de Identificación	CONSORCIO FERNAC identificado con NIT.: 901887540-0, representado legalmente por YESSICA TATIANA LONDOÑO CUELLAR, identificada con C.C. No. 1.075.281.104 de Neiva. Representante Legal Suplente: N/A Integrantes: FERRERIA SAS con NIT 900.825.956-1, YESID FRANCISCO FERREIRA VILLEGAS con ce.

	12.227.758 y SOLUCIONES DE INGENIERIA AGRICOLA
Objeto del Contrato	Implementar intervenciones en infraestructura a vial para mejorar las condiciones de seguridad vial y mitigar riesgos en puntos críticos priorizados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV. ZONA No. 5”
Valor del Contrato:	El valor del contrato será por un valor de hasta SEIS MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($6.800.000.000), incluidos costos, gastos, impuestos, tasas, garantías y demás contribuciones a que hubiere lugar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de acuerdo con lo señalado en los Términos de Referencia y en su propuesta económica presentada en la plataforma SECOP 11. El valor del contrato será ejecutado a monto agotable.
Número del Consecutivo de Verificación y fecha del formato de verificación del objeto del contrato respecto al plan de acción y a los provectos de inversión:	532 del 23 de mayo de 2024.
Plazo del Contrato	Diez (1O) meses o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato.
Identificación Garantía	Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE) No. NB-100096915 Póliza de Cumplimiento No. NB-100374409 Expedidas por la Compañía Mundial de Seguros.
Fecha de aprobación de Garantía	**Póliza RCE** Veintiséis (26) de marzo de 2025 **Póliza de Cumplimiento** Catorce (14) de marzo de 2025
Fecha de Inicio	Catorce (14) de abril de 2025

Fecha de Terminación	Catorce (14) de febrero de 2026
Secop Enlace	httpsJ/community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetaiVIndex?noticeUID =CO 1. NT C. 6343468&isFrom PublicArea= Tru&isModal=False

Fuente: Acta de inicio contrato de obra No PA - 027 - 2025.

c) Balance y porcentaje ejecución física contrato de obra e interventoría.

Dado el inicio a la ejecución de los contratos de obra e interventoría, al firmar las respectivas actas de inicio, para la materialización de las implementaciones e intervenciones en infraestructura vial para mejorar las condiciones de seguridad vial y mitigar riesgos en puntos críticos priorizados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV. ZONA No. 5; nos permitimos presentar el balance y porcentaje de ejecución física de ambos contratos
Para el periodo del presente informe el contratista presenta un avance en plazo y según formato de seguimiento del 9% con respecto al plazo del contrato, 0% avance físico ya que no se ha iniciado implementación. La interventoría igualmente tiene un avance fisico del 0% y por consiguiente un avance financiero del 0%

d) Estado de los contratos de obra e interventoría

De acuerdo a lo estipulado en el numeral 2.4.1.11 del anexo técnico, el contratista debía hacer entrega de los siguientes productos, en las fechas mencionadas en el siguiente cuadro.

Producto	Estado	Versión 1	Versión 2
Plan de Gestión, metodología y Cronograma (10 días - Fecha entrega max. 30 de Abril)			
Metodología (link)	Cumple según fecha	2025/04/24	
Estructura de Desglose del Trabajo (EDT) y Plan de actividades de seguimiento (link)	Cumple según fecha	2025/04/24	
Cronograma. (link)	Cumple según fecha	2025/04/24	
Presupuesto.	Cumple según fecha	2025/04/24	

Suministro de equipos, maquinaria e insumos.	En observación por INT	2025/04/21	
Programa detallado del recurso humano requerido para la ejecución de los trabajos.	Cumple según fecha	2025/04/23	
Organigrama. (link)	Cumple según fecha	2025/04/24	
Gestión de Riesgos.	-		
Plan de comunicación. (link)	Cumple		
Plan de inspección y ensayos (10 días - Fecha entrega max. 30 de Abril)			
Certificados de calibración de los equipos	observación por INT	2025/04/24	
Formatos de seguimiento al estado de los equipos	Cumple según fecha	2025/04/24	
Elementos de control de obra mínimos.	Cumple según fecha	2025/04/24	
Planes Ambientales, Sociales y SST (15 días - Fecha max. 8 de Mayo)			
A. Presentación del Plan de Gestión Social y Comunicación estratégica y cronograma. Según los lineamientos establecidos en el Apéndice E. Especificaciones para el componente de Gestión Social y Comunicaciones Estratégicas. (link)	Cumple según fecha	2025/04/24	2025/05/08
B. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	observación por INT	2025/04/24	
Plan de Manejo Ambiental.(link)	Cumple según fecha	2025/04/29	
C. Plan de Gestión Integral de los residuos o desechos peligrosos.(PMA)	Cumple después de fecha	2025/05/09	
D. Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.(PMA)	Cumple después de fecha	2025/05/09	
E. Plan de aseguramiento de calidad de obra.	Cumple según fecha	2025/04/24	
Revisión de información secundaria y plan de intervenciones (15 días - Fecha max. 8 de Mayo)			

Interés por parte del administrador vial en la implementación del diseño.	Cumple según fecha	2025/04/28	
Estado de la vía.	Cumple según fecha	2025/04/28	
Cambios significativos en la infraestructura.	-		
Obras en ejecución o próximas a ejecutar.	-		
Proyectos concesionados o próximos a concesionar.	-		
Análisis de Precios Unitarios (APU) y listado de insumos (15 días - Fecha max. 8 de Mayo)			
APUs (link)	Cumple según fecha	2025/04/28	
Listado de insumos	-		

Contrato de obra – Consorcio FERNAC.

Los numerales correspondientes al Plan de gestión y cronograma de actividades, se encuentran en proceso de revisión por parte de la interventoría, a excepción de Suministro de equipos, maquinaria e insumos, el cual fue objetado por la interventoría y se encuentra en proceso de corrección por parte del contratista de obra.

Certificados de calibración de los equipos se encontró objetado por la interventoría por la cual se encuentra en proceso de subsanación de observaciones, los numerales restantes se encuentran en proceso de revisión por parte de la interventoría.

El plan de gestión social y comunicación estratégica y cronograma. Según los lineamientos establecidos en el apéndice E. Especificaciones para el componente de gestión social y comunicaciones estratégicas.) fue objetado por la interventoría, el contratista, presenta la subsanación de informaciones a este numeral y estas entran a proceso de revisión por parte de la interventoría. El Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo fue objetado por esta interventoría y all periodo de corte de este informe se encuentra en proceso de subsanación por parte del contratista de obra. Los demás numeral correspondientes se encuentran en proceso de revisión por parte de la interventoría.

Contrato de interventoría – Consorcio Señalización IPN.

De acuerdo a lo estipulado en el numeral 2.9.4.5 del anexo técnico, el contratista debía hacer entregade los siguientes productos, en la fecha mencionada en el cuadro.

Producto Documentos contractuales requeridos	Estado	Versión 1	Versión 2
Informe de instalaciones físicas (dentro de los 5 días calendario)	Cumple	25/04/2025	
Formato declaración de bienes y renta (dentro de los 5 días calendario)	Cumple	14/05/2025	
Plan de inspección y ensayos (dentro de los 10 días calendario)	-		
Plan de gestion SST (dentro de los 10 días calendario)	en revision por la ASV	14/05/2025	
Plan de acción social (dentro de los 10 días calendario)	-		

e) Estado de pólizas de garantía de los contratos de obra e interventoría.

Las siguientes, son las pólizas del Contrato de Construcción No. PA-027-2025 y del Contrato de Interventoría No. PA -100-2025, revisadas y aprobadas por la Agencia:

Tabla 6. Estado de las pólizas del contrato de obra

Descripción de la póliza	No Póliza	Fecha expedición	Valor asegurado	Vigencia Póliza	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	NB-100374409	23/04/2025	$ 2.040.000.000	14/04/2025	15/12/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	NB-100374409	23/04/2025	$ 2.040.000.000	14/02/2026	14/02/2029
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	NB-100374409	23/04/2025	$ 680.000.000	14/02/2026	14/02/2029
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	NB-100374409	23/04/2025	$ 680.000.000	14/04/2025	14/02/2029

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	NB-100374409	23/04/2025	$ 1.360.000.000	14/02/2026	14/02/2031
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	NB-100096915	23/04/2025	$ 711.750.000	14/04/2025	14/02/2026

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 7. Estado de las pólizas del Contrato de interventoría.

Descripción de la póliza	No Póliza	Fecha expedición	Valor asegurado	Vigencia Póliza	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	87499	02/05/2025	$ 383.594.288,40	Desde	Hasta
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	87499	02/05/2025	$ 127.864.862,80	2025/04/14	2026/03/01
CALIDAD	87499	02/05/2025	$ 383.594.288,40	2025/04/14	2026/03/01
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	25449	02/05/2025	$ 284.700.00,00	2025/04/14	2025/02/13

Fuente: Elaboración propia.

f) Novedades contractuales de los contratos de obra e interventoría.

Para el periodo trascurrido de este informe mensual No. 1, ente el 14 de abril al 13 de mayo del 2025; ni en Contrato de Construcción (PA-027-2025 – C. FERNAC), ni para el Contrato de Interventoría (PA-100-2025 – Consorcio Señalización IPN), no se ha presentado novedad Contractual Alguna.

g) Declaración del cumplimiento o NO de las obligaciones pactadas en el Contrato de Obra que permita proceder con el aval del pago mensual de los valores ejecutados durante el periodo del informe.

Al Contrato de Construcción (PA-027-2025 – C. FERNAC), tanto la Agencia Nacional de Seguridad Vial, como del mismo modo la Interventoría, NO ha ameritado señal leve de incumplimiento de sus obligaciones Contractual, en lo que va corrido del periodo trascurrido de este informe mensual No. 1, ente el 14 de abril al 13 de mayo del 2025.

3. SEGUIMIENTO LEGAL

a) Seguimiento legal del contrato de obra

Para dar cumplimiento a todas las actividades que el Contrato de Obra No. PA-027-2025; se realiza un seguimiento a las Obligaciones Generales y las Obligaciones Especificas, plasmadas en dicho contrato.

Sobre las obligaciones generales, se destacan entre otros, que ha realizado entrega de toda la documentación solicitada como requisito para la suscripción y firma del acta de inicio (14-04-2025), que ha constituido las pólizas de Garantías, que fueron avaladas por la interventoría y la aprobación de la Agencia, respondió ante la ANSV y al Patrimonio Autónomo – Fondo de Seguridad Vial, de la composición del capital social de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas, ha cumplido con la autonomía técnica y administrativa el objeto contractual, cumpliendo con la normatividad vigente, las especificaciones señaladas en el estudio previo, los términos de referencia, dentro de los plazos pactados en el contrato, ante los requerimientos oficializados por la Interventoría, los a atendidos de acuerdo con lo establecido en el contrato y ha suministrado toda la información sobre la ejecución.

Ha obtenido, por parte de la Interventoría, en cuanto al recurso humano obligatorio aval, el cual ha sido mantenido en este primer desarrollo, según su dedicación y tiempo establecido para cada perfil, además les ha cumplido en su pago oportuna los honorarios, salarios, prestaciones sociales, de todo el personal empleado, cumpliendo con las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en la Ley 789 de 2002 y/o normatividad vigente.

Se da aval por parte de la interventoría de todos los recursos necesarios (instalaciones, equipos, maquinaria, elementos, herramientas, materiales, insumos y personal de apoyo) para el normal y completo desarrollo del objeto contractual. El contratista ha estado presente tanto presencial como de manera virtual en las reuniones de seguimiento o de socialización, programadas y convocadas por la ANSV con el fin de difundir entre su personal y otros asistentes, los productos, informes y demás aspectos del proyecto. Sobre sus sitios de operación, el contratista, ofreció las respectivas direcciones, comercial, tanto de su oficina principal, como de sus oficinas satélite y su bodega – taller, que utilizará durante la vigencia del contrato y hasta la liquidación de este para su presentación a la ANSV.

De las obligaciones específicas, derivadas del Contrato de Obra No. PA-027-2025, el contratista en cumplimiento de estas, suscribió y firmó el acta

de Inicio, una vez se hizo entrega de los documentos que den cuenta del cumplimiento de los requisitos de formación académica y experiencia del personal mínimo requerido. Hizo la presentación de las instalaciones físicas de la oficina en donde se prestará soporte de orden técnico, legal, administrativo, financiero, ambiental, social, SST y contable al proyecto (el taller-bodega en las áreas de influencia). Presentó para su aprobación de acuerdo con el cronograma y plan de trabajo, previo al inicio de las obras, la maquinaria y equipo mínimo solicitado con sus correspondientes certificados de calibración de acuerdo con el plan de inspección y ensayos. Ha llevado a cabo el diligenciamiento del formato de seguimiento suministrado por la ANSV para el reporte de avance de actividades, indicadores, metas de diseño e implementación de medidas de seguridad vial, de acuerdo con las instrucciones dadas por la Interventoría, y reportarlos a la ANSV el primer día hábil de cada semana durante la ejecución del contrato.

Para el periodo que hace mención este Informe, en lo correspondiente a su FASE I, se dio cumplimiento con la entrega de plan de trabajo, metodología y cronograma, así como el plan de comunicaciones, las gestiones SST, ambiental, y plan de aseguramiento de calidad de obra, los cuales se encuentran en revisión, de igual manera los Análisis de Precios Unitarios (APU) y listado de insumos, de acuerdo con lo establecido. El contratista mantiene al frente del proyecto y durante el desarrollo de la obra al director de obra y demás personal aprobado por la Interventoría, Este director tiene completa autonomía para actuar en nombre del contratista y decidir con la Interventoría, cualquier asunto de orden técnico o administrativo en desarrollo del contrato. En cumplimiento del PGSST el contratista realiza entrega de los EPP a su personal

Para revisión y aval de la interventoría, ha presentado los soportes de afiliación al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) del personal empleado, así como las planillas de pago de salud, pensión, ARL y parafiscales mensuales. De igual manera presenta todos los informes solicitados en el contrato, con apéndices y anexos de estos en medio magnético (editable), PDF, físico, entre otros.

Según lo establecido en el contrato de obra No PA-027-2025, el contratista dio cabal cumplimiento a las obligaciones requeridas para el primer mes de ejecución contractual, establecidas en el contrato principal, sus anexos y apéndices.

b) Seguimiento legal del contrato de interventoría.

A la fecha de corte del presente informe, el contratista de interventoría ha cumplido cabalmente con las obligaciones asumidas con la firma del contrato PA – 100 -2025 suscrito entre el Consorcio Señalización IPN y el Patrimonio Autónomo - Fondo de Seguridad Vial Fidruagraria, faltando a la fecha la entrega del plan de inspección y ensayos. Sin embargo, se ha ejecutando el seguimiento legal, técnico, financiero, administrativo, ambiental ,social y ambiental del contrato de obra No PA -027 – 2025, suscrito entre el Consorcio Fernac y el Patrimonio Autónomo - Fondo de Seguridad Vial Fiduagraria, velando porque el contratista cumpla con todos los requerimientos técnicos y de calidad con el fin de entregar las obras en los tiempos y especificaciones definidos por la entidad contratante.

c) Seguimiento a la apertura y cierre de presunto incumplimiento cto. obra (si aplica).

Para el periodo comprendido entre el 14 de abril al 13 de mayo del 2025, NO se presentan indicios de presuntos incumplimientos por parte del Contratista “Consorcio FERNAC”.

d) Reporte de situaciones para conocimiento de la ANSV, que puedan afectar la ejecución del contrato o el cumplimiento del cronograma.

Sobre situaciones que puedan efectuar el normal desarrollo, ejecución y cronograma del contrato de obra, no se ha presentado ninguna que requiera el conocimiento de la ANSV.

e) Seguimiento a los acuerdos de niveles de servicio del contrato de obra.

Los acuerdos por niveles de servicio que se contemplan en el contrato de obra No. PA-027-2025; son:

Tabla 8. Seguimiento ANS contrato de obra.

No	ANS	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	META	DESCUENTO	SEGUIMIENTO
1	Entregar los estudios y diseños de las medidas de seguridad vial y obtener la aprobación de la interventoría y el Ente Territorial.	El contratista deberá, en el plazo máximo establecido para la presentación y aprobación, hacer entrega de los estudios y diseños integrales de seguridad vial.	Una vez la ANSV entregue el punto al contratista de obra, este tendrá como máximo tres (3) meses para obtener la aprobación del diseño integral por parte de la interventoría y el Ente Territorial.	Entregas mínimas mensuales.	5% del valor total del diseño no entregado por cada día hábil de retraso en la entrega de los estudios y diseños a satisfacción de la Interventoría y el Ente Territorial.	De acuerdo al cronograma presentado por el contratista las visitas de apropiación iniciaran el día 15 de mayo correspondiente al segundo mes del contrato, y una vez realizadas estas visitas el contratista procederá a presentar las respectivas actualizaciones a los diseños. NO APLICA ANS
2	Entregar a satisfacción de la Interventoría, el Ente Territorial y la ANSV, la implementación de las medidas integrales de seguridad vial.	El contratista deberá, cumplir con el porcentaje (%) mínimo de ejecución en el componente de obra, se calculará con base en el presupuesto ejecutado de los puntos entregados a satisfacción por parte de la interventoría, la ANSV y el ente territorial. Mes = % Mínimo de ejecución de la fase II 1 = 0% 2 = 0% 3 = 10% 4 = 25% 5 = 40% 6 = 55% 7 = 70% 8 = 80% 9 = 100%	Porcentaje (%) mínimo de ejecución en el componente de obra se calculará con base en el presupuesto ejecutado de los puntos entregados a satisfacción por parte de la interventoría, la ANSV y el ente territorial.	Porcentaje (%) mínimo de ejecución en el componente de obra entregado a satisfacción por parte de la interventoría, la ANSV y el ente territorial.	0,01% del valor total del contrato por cada día hábil de retraso en la entrega a satisfacción de las obras a la Interventoría.	La primer meta de ejecución está prevista para el tercer mes del contrato, por lo cual se dará seguimiento en el siguiente informe mensual No 3. NO APLICA ANS

No	ANS	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	META	DESCUENTO	SEGUIMIENTO
		10 = 100%				
3	Presentar y mantener el personal mínimo requerido, según el perfil exigido en el contrato.	La presentación de las hojas de vida del personal mínimo, de acuerdo con los requerimientos establecidos que permitan otorgar su aprobación por la interventoría, no podrá realizarse en más de dos (2) oportunidades, so pena de la aplicación del ANS y/o de la imposición de las sanciones contractuales a las que haya lugar. Cualquier ausencia en el personal mínimo requerido, propuesto por el contratista y aprobado por la interventoría, resultará en la aplicación del ANS y/o de la imposición de las sanciones contractuales a las que haya lugar, en el caso que la Interventoría compruebe su ausencia durante la ejecución del contrato.	Seguimiento al personal mínimo requerido, que cumple el perfil, verificado por la interventoría.	Durante la ejecución de todo el contrato.	0,004% del valor total del contrato por cada día calendario que no se cuente con el personal mínimo requerido aprobado para la ejecución del contrato.	A la fecha de corte del presente informe el contratista cuenta con todo el personal exigido en el pliego de condiciones y a la fecha no se ha presentado ningún cambio. NO APLICA ANS

No	ANS	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	META	DESCUENTO	SEGUIMIENTO
4	Entregar a satisfacción los productos exigidos en el contrato, el anexo técnico y los apéndices.	El contratista deberá, en un máximo de (3) tres oportunidades entregar el(los) producto(s) con la totalidad de las observaciones subsanadas.	Número de revisiones del producto al cual se le aplica ANS.	Durante la ejecución de todo el contrato.	0,004% del valor total del contrato por cada revisión adicional de los productos que se listan a continuación, que tengan cuatro (4) o más revisiones por parte de la interventoría. Ej. V1, V2, V3. En una V4 aplicará el descuento ANS. Productos para aplicación del ANS: 1. Plan de Gestión, metodología y Cronograma 2. Plan de socialización y comunicaciones 3. Diseño apropiado por el contratista y aprobado por la interventoría y la entidad territorial. (Cuando aplique). 4. Plan de Manejo de Tránsito. 5. Matriz de garantías. 6. Planos récord. 7. Informe de análisis y resultados de la toma de información por punto (antes y después de la implementación). 8. Informes mensuales. 9. Informe final.	Ninguno de los productos exigidos en el contrato, entregados por el contratista a la interventoría ha superado la versión 3, por lo cual no aplica el ANS en seguimiento. NO APLICA ANS

Fuente: Contrato de obra No PA - 027 - 2025.

4. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

a) Actividades adelantadas por los profesionales del contrato de interventoría:

Director de interventoría.

- Ha gestado el correcto desarrollo del contrato de interventoría, con el apoyo del personal Profesional y técnico del contrato, al igual por el correcto desarrollo del contrato de obra objeto de supervisión.
- Revisión y aprobación a las hojas de vida del personal entregado por el Contratista, siendo la supervisión de la ANSV informada de las aprobaciones respectivas como requisito previo a la suscripción del acta de inicio.
- Revisión y aprobación del primer cronograma detallado del contrato de obra, y los cronogramas específicos,
- Asistencia y dirección de los comités de seguimiento semanales desarrollados entre los contratistas de obra e interventoría y la ANSV.
- Hacer seguimiento a las actividades desarrolladas por el contratista con el fin de mantener informada a la entidad contratante de cualquier novedad que deba ser de conocimiento de esta.
- Velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista de obra con el fin de ejecutar la obra en el plazo y presupuesto establecido.
- Elaboración de informes semanales y mensuales.

Especialista en Tránsito y Seguridad Vial.

- Se ha apoyado al director de interventoría en la ejecución del contrato, haciendo un seguimiento técnico para la correcta apropiación de los diseños por parte del contratista objeto de supervisión, se ha asistido a las reuniones y comités que se requiera bien sea citados por la Interventoría o citados por la ANSV.
- Se realiza la revisión a los PMT presentados para los municipios de Neiva y Palmira
- Reconocimiento de los diseños para ser apropiados por el contratista
- Participación en comités de seguimiento semanal
- Participación en mesas de trabajo conjuntas para el desarrollo de temas relacionados con PMT y demás documentos de la fase I del contrato.

Especialista en Pavimentos.

- Reconocimiento preliminar de los sitios objeto de implementación para el desarrollo del contrato de obra objeto de interventoría.
- Participación en comités de seguimiento semanal.

Ingeniero Ambiental.

- Hacer seguimiento al contratista y exigir que se cumplan todos los lineamientos expuestos en el apéndice D del contrato de Obra.
- Participación en comités de seguimiento semanal.
- Revisión preliminar al plan de maneo ambiental presentado por el Consorcio Fernac.
- Revisión al programa de gestión integral de los residuos o desechos peligrosos (PGIRP).
- Participación en mesas de trabajo conjuntas entre contratista, interventoría y ANSV con el fin de dar claridad a los lineamientos expuestos en el apéndice D, para así lograr una mejor comunicación, presentación de los informes y evitar reprocesos que puedan dilatar el proceso de implementación.

Ingenieros Residentes de Interventoría.

- Apoyo en la elaboración de informes semanales y mensuales para su presentación ante la ANSV.
- Participación en los comités de seguimiento semanales.
- Apoyo en la elaboración y revisión de las piezas documentales relacionadas a los entregables de la fase I del contrato como: APU, listado de insumos, cronograma y presupuestos.
- Elaborar y hacer seguimiento a toda la gestión documental entregada y recibida por el contratista de obra y propia, cumpliendo los lineamientos establecidos por la ANSV y su oportuno cargue a la plataforma SharePoint.
- Asistir a las capacitaciones convocadas por la ANSV, donde se presentan las normas de gestión documental y los archivos de seguimiento del contrato, así como capacitaciones de seguridad vial y señalización por parte de empresas aliadas con la agencia.

Ingeniero auxiliar y de apoyo.

- Apoyar al director de Interventoría en la elaboración de los informes semanales y mensuales de Interventoría, compilando los informes de cada una de las áreas objeto de supervisión
- Coordinar el flujo de información entre los diferentes componentes del contrato de Interventoría e información electrónica de consultoría, ayudar en diligenciar el formato de seguimiento del contrato con los datos suministrados por cada uno de los integrantes del contrato de interventoría, entregar esta de forma permanente al director para que esta sirva de guía en el desarrollo del contrato,
- Hacer el seguimiento a las fechas contractuales para la debida gestión documental
- Elaborar y llevar el registro de las actas de reunión para comités de seguimiento y demás reuniones realizadas durante el periodo contractual,
- Elaboración del registro de la correspondencia enviada y recibida en el marco de las actividades de supervisión del contrato principal, y todas las demás que el director de la Interventoría, el Residente de interventoría y/o el supervisor de la Entidad para el contrato de interventoría estimen convenientes de acuerdo con el objeto contractual.

Profesional social y de comunicaciones.

- Revisión del anexo técnico y los documentos pertenecientes al apéndice E correspondiente al componente social del contrato
- Participación en los comités de seguimiento semanales
- Participación en comité con la supervisión social ANSV para revisión de la estructura el Plan de Gestión Social, incluyendo la metodología a implementar durante la etapa de intervención.
- Revisión del cronograma general de actividades sociales.
- Supervisar el proceso de contacto y coordinación del contratista con los entes territoriales, revisando los soportes del agendamiento de visitas institucionales y el cumplimiento del cronograma acordado.
- Acompañamiento al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, expuestas en el apéndice E.

Tecnólogo en SST.

- Notificación de riesgos al personal de interventoría (documentación soporte incluida en el Componente D).
- Verificación de la documentación del contratista correspondiente a la Fase 1: ingreso de personal, afiliación al sistema de seguridad social,

certificados médicos de ingreso y/o periódicos, validación de capacitaciones y notificación de riesgos.
- Revisión y validación de la documentación de vehículos, equipos y maquinaria mínima requerida para la ejecución del contrato.
- Desarrollo de tres (3) mesas de trabajo con el contratista enfocadas en aspectos del Área SST.
- Revisión y emisión de observaciones al Plan de Gestión en SST del contratista.
- Elaboración del Plan de Gestión en SST por parte de la interventoría (Consorcio Señalización IPN).
- Participación activa en reuniones de seguimiento semanal del proyecto.

Tecnólogo en Sistemas de Información Geográfica

- Revisar y aprobar la base de datos georreferenciada entregada por el contratista principal y la ANSV, la cual la anterior información debió ser consistente entre las fases y actividades relacionadas, revisar la consistencia de la información incluida en la base de datos en contraste con las planillas de implementación avaladas por la interventoría, revisar que los archivos magnéticos presentados por cada uno de los contratistas objeto de supervisión, tengan en cuenta los estándares de calidad y las especificaciones de dibujo contenidas en el Apéndice B del contrato de obra y la Norma NTC 4611 Información geográfica Metadato geográfico, guardar custodia y entregar al final del contrato las versiones finales de los archivos magnéticos elaborados por el contratista de las zonas de obra objeto de supervisión, todas las actividades que surjan, inherentes a las actividades revisión y aprobación de la parametrización de las bases de datos en la plataforma SISCOL, dibujo y georreferenciación, del proceso de implementación de señalización horizontal y vertical, y todas las demás que el Director del proyecto y el Especialista de Tránsito, la Interventoría y el delegado de la Entidad estimen convenientes.

a) Seguimiento al personal mínimo requerido para el contrato de obra.

El siguiente listado, es el Personal Profesional y Tecnólogo, con el Aval de la interventoría y aprobado por la ANSV, y que ha permanecido en el Proyecto desde el inicio de actividades, 14 de abril del 2024, Así:

Tabla 9. Personal mínimo requerido contrato de obra.

NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
David Francisco Ferreira Gomez	Director	100%
Yesid Francisco Ferreira Villegas	Especialista de Tránsito y Seguridad Vial	100%
Andres Leonardo Lasso Aguirre		
Daniel Alfonso Ferreira Cuellar	Especialista en Pavimentos	40%
Julian S. Federico Ferreira Cuellar	Residentes de Obra	100%
Juan Camilo Arrieta Abuabara	Residentes de Obra	100%
Yessica Tatiana Londoño Cuellar	Ingeniero Ambiental	40%
Maryith Alejandra Rivera Muñoz	Profesional Social	100%
Amanda Elizabeth Villarreal Izquierdo		
Juan Daniel Molina Suarez	Ingeniero Auxiliar de Apoyo	100%
Luisa Fernanda Lopez Florez		
Maria Fernanda Santamaria Baron	Tecnologo en Sistema de Información Geográfica	100%
Liceth Daniela Merchan Baquero	Tecnóloga en Seguridad y Salud en el Trabajo	100%
Jessica Katherine Rubiano Pedraza		
Sandra Johanna Arias Fonseca	Tecnólogos en Dibujo	100%

Fuente: Elaboración propia.

El contratista remitió el personal mediante el comunicado 2025-CF-OF-012 el dia 23 de abril de 2025, y la interventoría remitió aprobación con comunicado 2025-IN022-1248 el dia 06 de mayo de 2025

b) Seguimiento al personal mínimo requerido para el contrato de interventoría.

En el siguiente listado, se expone el Personal Profesional y Tecnólogo, que ha sido aprobado por la Agencia Nacional de Seguridad Vial “ANSV, y que ha permanecido en el Proyecto desde el inicio de actividades, 14 de abril del 2024, Así: La Interventoría deberá suministrar y mantener, durante la ejecución del contrato el personal mínimo según dedicación y tiempo establecido para cada perfil. Y, mantener hasta la liquidación del contrato, el personal profesional ofrecido, exigido y necesario.

El equipo de trabajo para la ejecución del contrato se especifica en las siguientes tablas y deberá estar disponible cuando sea requerido por la ANSV. Los requisitos académicos y de experiencia asociados a cada perfil profesional y/o técnico se describen a continuación. Y, en el documento de “Estudio Previo de Interventoría” se identifican las consideraciones sobre:

Tabla 10. Personal mínimo contrato de interventoría.

NOMBRE	DEDICACIÓN	CARGO
Edgar A. Gamboa Rivera	100%	Director
Magda Fabiola Rojas Ramirez	100%	Especialista en tránsito y seguridad vial
Santiago Paez Talero	40%	Especialista en Pavimentos
Daniela Sofia Montes	100%	Residente
Daniel Steven León	100%	Residente
Javier Augusto Castillo Bautista	35%	Ingeniero Ambiental
Diana Milena Hurtado	100%	Profesional Social
Erika Fernanda Arias Gonzalez	100%	Ingeniero Auxiliar de Apoyo
Andrea Carolina Guarin Ladino	100%	Tecnologa en sistemas de información geográfica
Luisa Fernanda Toro	100%	Tecnologa en seguridad y salud en el trabajo

Fuente: Elaboración propia.

La interventoría remitió a la ANSV el personal mínimo mediante el comunicado 2025-IN022-1124 el dia 24 de abril de 2025. A la fecha aún se espera respuesta de la entidad.

c) Seguimiento a los informes semanales y mensuales del contratista.

Durante el periodo comprendido entre el 14 de abril y el 13 de mayo de 2025, el contratista presentó los cinco (5) informes semanales correspondientes a la primera fase del contrato, que abarca desde la semana 1 (14 al 20 de abril) hasta la semana 4 (5 al 11 de mayo). Cada informe incluye información sobre las actividades ejecutadas en los componentes técnico, social, ambiental y de SST, en línea con los productos establecidos en el Anexo Técnico del contrato. Con el uso del siguiente link, podrán acceder a los informes semanales: ISM.

No	Periodo del informe	Estado	Link
1	14 de abril al 20 de abril	Aprobado	001OPV-CTA-ZO5-ISM-GEA-001-InformeSemanal-V002.pdf
2	21 de abril al 27 de abril	Aprobado	001OPV-CTA-ZO5-ISM-GEA-002-InformeSemanal-V002.pdf
3	28 de abril al 04 de mayo	Aprobado	001OPV-CTA-ZO5-ISM-GEA-003-InformeSemanal-V002.pdf
4	05 de mayo al 11 de mayo	Aprobado	001OPV-CTA-ZO5-ISM-GEA-004-InformeSemanal-V002.pdf

El informe mensual, fue entregado oportunamente por el contratista, y este se encuentra en proceso de revisión por interventoría.

d) Seguimiento a los informes semanales y mensuales de la interventoría.

Durante el periodo comprendido entre el 14 de abril al 13 de mayo de 2025, la interventoría presentó los cinco (5) informes semanales correspondientes al periodo en evaluación, el cual abarca desde la semana 1 (14 al 20 de abril) hasta la semana 4 (5 al 11 de mayo). Cada informe incluye información sobre las actividades ejecutadas en los componentes técnico, social, ambiental y de SST, en línea con los productos establecidos en el Anexo Técnico del contrato.

Por medio del siguiente link, podrán tener acceso a los contenidos de los informes semanales de interventoría: ISM

No	Periodo del informe	Estado	Link
1	14 de abirl al 20 de abril	Aprobado	01OPV-INT-ZO5-ISM-GEA-001-InformeSemanal-V001.pdf
2	21 de abril al 27 de abril	Aprobado	01OPV-INT-ZO5-ISM-GEA-002-InformeSemanal-V001.pdf
3	28 de abril al 04 de mayo	Aprobado	01OPV-INT-ZO5-ISM-GEA-003-InformeSemanal-V001.pdf
4	5 de mayo al 11 de mayo	Aprobado	01OPV-INT-ZO5-ISM-GEA-004-InformeSemanal-V001.pdf

e) Seguimiento al cumplimiento del cronograma y plan de trabajo durante el periodo informado

El contratista avanza con la entrega de los productos del plan de gestión y cronograma de actividades correspondientes al producto 1, la información referente al estado de esos entregables se encuentra con más detalle en el numeral 2 C. En relación al producto 2 Revisión de información secundaria y plan de intervenciones el contratista solicita esta información a cada ente territorial de manera particular, eso en lo concerniente a la FASE I del contrato. Dentro de la fase II se tenia programado el inicio de las visitas, sin embargo debido a problemas logísticos propios y de los entes territoriales, estas visitas no pudieron ser realizadas y su inicio esta previsto para el día 15 de mayo de 2025.

f) Relación de comunicaciones enviadas y recibidas (tipología, fecha de radicación, fecha de respuesta, asunto, remitente/destinatario, no. de radicado, estado).

Correspondencia enviada

INT COE

Tabla 11. Correspondencia enviada

Fecha	Radicado Interventoría	Radicado Destinatario	Destinatario	Asunto	Radicado Rta	Fecha
15/04/2025	2025-IN022-1046	20256600029392	CorrespondenciaAnsv@ansv.gov.co	Comunicado: 2025-IN022-1046 Traslado de Acta de Inicio y Observaciones sobre la Planificación del Contrato de Obra PA-027-2025	CE	16/04/2025
23/04/2025	2025-IN022-1101	CE CONSORCIOFERNAC	consorciofernac2025@gmail.com	Comunicado: 2025-IN022-1101 Cumplimiento requerimientos establecidos contractualmente.		
24/04/2025	2025-IN022-1124	20256600031262	CorrespondenciaAnsv@ansv.gov.co	Comunicado: 2025-IN022-1124 Remisión de documentación del personal mínimo requerido – Contrato de Interventoría No. PA 100-2025		
24/04/2025	2025-IN022-1139	20256600031752	CorrespondenciaAnsv@ansv.gov.co	Comunicado: 2025-IN022-1139 Remisión comunicados 2025-CF-OF-007_ y 2025-CF-OF-030_. Documentación e Información Faltante Share Point, Zona 5.		
24/04/2025	2025-IN022-1140	20256600031762	CorrespondenciaAnsv@ansv.gov.co	Comunicado: 2025-IN022-1140 Remisión de Pólizas actualizadas – Contrato de Obra No. PA-027-2025.	CE Nelly Marcela Patino	26/04/2025
30/04/2025	CE Interventoría Zona 5	CE Nelly Marcela Patino	nelly.patino@ansv.gov.co	Envío de borradores de actas – Comité No. 1 y No. 2	CE Nelly Marcela Patino	30/05/2025

Fecha	Radicado Interventoría	Radicado Destinatario	Destinatario	Asunto	Radicado Rta	Fecha
05/05/2025	2025-IN022-1240	CE CONSORCIOFERNAC	consorciofernac2025@gmail.com	Comunicado: 2025-IN022-1240 Observaciones a los documentos entregables del componente social	2025-CF-OF-043	08/05/2025
06/05/2025	2025-IN022-1248	CE CONSORCIOFERNAC	consorciofernac2025@gmail.com	Comunicado: 2025-IN022-1248 Respuesta comunicado 2025-CF-OF-012. Documentación de personal profesional mínimo.		
06/05/2025	2025-IN022-1242	20256600034162	CorrespondenciaAnsv@ansv.gov.co	Comunicado: 2025-IN022-1242 Remisión de Pólizas actualizadas – Contrato de Interventoría No. PA-100-2025		
06/05/2025	2025-IN022-1250	CE CONSORCIOFERNAC	consorciofernac2025@gmail.com	Comunicado: 2025-IN022-1250 Respuesta comunicado 2025-CF-OF-008. Documentos vehículos.		
06/05/2025	2025-IN022-1252	CE CONSORCIOFERNAC	consorciofernac2025@gmail.com	Comunicado: 2025-IN022-1252 Respuesta comunicado 2025-CF-OF-009. Maquinaria Mínima.		
09/05/2025	2025-IN022-1304	CE CONSORCIOFERNAC	consorciofernac2025@gmail.com	Comunicado: 2025-IN022-1304 Respuesta comunicado 2025-CF-OF-044. Cronograma de visitas.		

Fecha	Radicado Interventoría	Radicado Destinatario	Destinatario	Asunto	Radicado Rta	Fecha
11/05/2025	2025-IN022-1309	CE CONSORCIOFERNAC	consorciofernac2025@gmail.com	Comunicado: 2025-IN022-1309 Respuesta comunicado 2025-CF-OF-031. Plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo Versión 1		
11/05/2025	2025-IN022-1310	CE CONSORCIOFERNAC	consorciofernac2025@gmail.com	Comunicado: 2025-IN022-1310 Respuesta comunicado 2025-CF-OF-034. Indumentaria del personal.		
14/05/2025	2025-IN022-1353	CE CONSORCIOFERNAC	consorciofernac2025@gmail.com	Comunicado: 2025-IN022-1353 Concepto de aprobación al entregable. Plan de gestión social. versión 2		
14/05/2025	2025-IN022-1352	20256600037232	CorrespondenciaAnsv@ansv.gov.co	Comunicado: 2025-IN022-1352 Remisión de Plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo – Contrato de Interventoría No. PA-100-2025.		
14/05/2025	2025-IN022-1355	20256600037242	CorrespondenciaAnsv@ansv.gov.co	Comunicado: 2025-IN022-1355 Remisión de Formato de declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés.		
15/05/2025	2025-IN022-1365	20256600037552	CorrespondenciaAnsv@ansv.gov.co	Comunicado: 2025-IN022-1365 Solicitud cambio de profesional. Residente de Interventoría 1.		

Fecha	Radicado Interventoría	Radicado Destinatario	Destinatario	Asunto	Radicado Rta	Fecha
16/05/2025	CE Interventoría Zona 5	CE CONSORCIOFERNAC	consorciofernac2025@gmail.com	ACTA DE COMITE 4 Y 5	CE CONSORCIOFERNAC	15/05/2025
16/05/2025	2025-IN022-1379	20256600038262	CorrespondenciaAnsv@ansv.gov.co	Comunicado: 2025-IN022-1379 Solicitud de Aprobación de Profesionales Adicionales.		

Fuente: Elaboración propia.

Correspondencia recibida

CTA COE , ASV COE

Tabla 12. Correspondencia recibida.

Fecha	Radicado Destinatario	Radicado Interventoría	Remitente	Asunto	Radicado Rta	Fecha
16/04/2025	2025-CF-OF-003	CE	consorciofernac2025@gmail.com	INSTALACIONES FISICAS DE LA OFICINA		
16/04/2025	2025-CF-OF-004	CE	consorciofernac2025@gmail.com	TALLER – BODEGA PALMIRA		
16/04/2025	2025-CF-OF-005	CE	consorciofernac2025@gmail.com	BASE DE DATOS		
21/04/2025	2025-CF-OF-006	CE Interventoría Zona 5	consorciofernac2025@gmail.com	ADHESIVO IDENTIFICACION DEL CONTRATO		
21/04/2025	2025-CF-OF-007	CE Interventoría Zona 5	consorciofernac2025@gmail.com	DOCUMENTACION FALTANTE	2025-IN022-1139	24/04/2025

Fecha	Radicado Destinatario	Radicado Interventoría	Remitente	Asunto	Radicado Rta	Fecha
16/04/2025	2025-CF-OF-003	CE	consorciofernac2025@gmail.com	INSTALACIONES FISICAS DE LA OFICINA		
21/04/2025	2025-CF-OF-008	CE Interventoría Zona 5	consorciofernac2025@gmail.com	DOCUMENTOS VEHICULOS		
21/04/2025	2025-CF-OF-009	CE Interventoría Zona 5	consorciofernac2025@gmail.com	MAQUINARIA MINIMA		
21/04/2025	2025-CF-OF-010	CE Interventoría Zona 5	consorciofernac2025@gmail.com	PMT PALMIRA Y NEIVA		
23/04/2025	2025-CF-OF-012	CE Interventoría Zona 5	consorciofernac2025@gmail.com	DOCUMENTACION DE PERSONAL PROFESIONAL MINIMO		
23/04/2025	2025-CF-OF-013	CE Interventoría Zona 5	consorciofernac2025@gmail.com	POLIZAS ACTUALIZADAS ACTA INICIO		
23/04/2025	2025-CF-OF-014	CE Interventoría Zona 5	consorciofernac2025@gmail.com	DECLARACION DE BIENES Y RENTA		
23/04/2025	2025-CF-OF-015	CE Interventoría Zona 5	consorciofernac2025@gmail.com	2025-CF-OF-015 PLAN DE CALIDAD		
24/04/2025	2025-CF-OF-011	CE Interventoría Zona 5	consorciofernac2025@gmail.com	2025-CF-OF-011 - PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y METODOLOGÍA.		
25/04/2025	2025-CF-OF-026	CE Interventoría Zona 5	consorciofernac2025@gmail.com	2025-CF-OF-026 SOLICITUD DE INFORMACION SECUNDARIA A ENTE		

Fecha	Radicado Destinatario	Radicado Interventoría	Remitente	Asunto	Radicado Rta	Fecha
16/04/2025	2025-CF-OF-003	CE	consorciofernac2025@gmail.com	INSTALACIONES FISICAS DE LA OFICINA		
				TERRITORIAL PALMIRA		
24/04/2025	2025-CF-OF-029	CE Interventoría Zona 5	consorciofernac2025@gmail.com	2025-CF-OF-029 PLAN DE GESTION Y CRONOGRAMA		
24/04/2025	2025-CF-OF-030	CE Interventoría Zona 5	consorciofernac2025@gmail.com	2025-CF-OF-030 INFORMACION FALTANTE	2025-IN022-1139	24/04/2025
24/04/2025	2025-CF-OF-031	CE Interventoría Zona 5	consorciofernac2025@gmail.com	2025-CF-OF-031 - PLAN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO V1		
25/04/2025	2025-CF-OF-032	CE Interventoría Zona 5	social5ansv.fernac@gmail.com	2025-CF-OF-032 - METODOLOGÍA DE TALLERES DE SEGURIDAD VIAL PARA LA COMUNIDAD		
25/04/2025	2025-CF-OF-033	CE Interventoría Zona 5	social5ansv.fernac@gmail.com	2025-CF-OF-032 - BATERÍA DE PREGUNTAS		
28/04/2025	2025-CF-OF-034	CE Interventoría Zona 5	consorciofernac2025@gmail.com	2025-CF-OF-034 INDUMENTARIA DEL PERSONAL PROFESIONAL MINIMO		
28/04/2025	2025-CF-OF-035	CE Interventoría Zona 5	consorciofernac2025@gmail.com	2025-CF-OF-035 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APUs)		

Fecha	Radicado Destinatario	Radicado Interventoría	Remitente	Asunto	Radicado Rta	Fecha
16/04/2025	2025-CF-OF-003	CE	consorciofernac2025@gmail.com	INSTALACIONES FISICAS DE LA OFICINA		
29/04/2025	2025-CF-OF-036	CE Interventoría Zona 5	consorciofernac2025@gmail.com	2025-CF-OF-036 - CRONOGRAMA SOCIAL GENERAL V1		
29/04/2025	2025-CF-OF-037	CE Interventoría Zona 5	consorciofernac2025@gmail.com	2025-CF-OF-037 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)		
02/05/2025	2025-CF-OF-038	CE Interventoría Zona 5	consorciofernac2025@gmail.com	PROGRAMAR VISITA PREVIA APROPIACION NEIVA		
06/05/2025	2025-CF-OF-039	CE Interventoría Zona 5	consorciofernac2025@gmail.com	2025-CF-OF-039 Entrega de Informes Semanales.		
07/05/2025	2025-CF-OF-042	CE Interventoría Zona 5	consorciofernac2025@gmail.com	ENTES TERRITORIALES CON LOS QUE NO SE HA LOGRADO TENER COMUNICIACION		
08/05/2025	2025-CF-OF-043	CE Interventoría Zona 5	consorciofernac2025@gmail.com	2025-CF-OF-043 - ATENCIÓN DE OBS. A LOS DOCUMENTOS ENTREGABLES DEL COMPONENTE SOCIAL (PGS - CRONOGRAMA Y BATERIA)		
08/05/2025	2025-CF-OF-044	CE Interventoría Zona 5	consorciofernac2025@gmail.com	2025-CF-OF-044 CRONOGRAMA DE VISITAS	2025-IN022-1304	09/05/2025

Fecha	Radicado Destinatario	Radicado Interventoría	Remitente	Asunto	Radicado Rta	Fecha
16/04/2025	2025-CF-OF-003	CE	consorciofernac2025@gmail.com	INSTALACIONES FISICAS DE LA OFICINA		
09/05/2025	2025-CF-OF-045	CE Interventoría Zona 5	consorciofernac2025@gmail.com	2025-CF-OF-045 PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS (PGIRP)		
09/05/2025	20253000040881	CE Interventoría Zona 5	carolina.franky@ansv.gov.co	Alcance a los lineamientos para la gestión de comunicaciones		
12/05/2025	2025-CF-OF-046	CE Interventoría Zona 5	consorciofernac2025@gmail.com	2025-CF-OF-046 LISTADO DE INSUMOS		
12/05/2025	2025-CF-OF-047	CE Interventoría Zona 5	consorciofernac2025@gmail.com	2025-CF-OF-047 MATRIZ DE RIESGOS		
13/05/2025	2025-CF-OF-048	CE Interventoría Zona 5	consorciofernac2025@gmail.com	2025-CF-OF-048 SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO TECNICO VISITA TIMBIO CON INVIAS	CE Interventoría Zona 5	14/05/2025

Fuente: Elaboración propia.

5. SEGUIMIENTO FINANCIERO

a) Seguimiento a la programación y ejecución presupuestal del contrato de obra.

Considerando lo expuesto en el numeral 2.2.4 del contrato de obra suscrito entre el Consorcio Fernac y el Patrimonio Autónomo – Fondo de seguridad vial

Fiduagraria, donde se definen las metas de ejecución de la fase II, se evidencia que la meta de ejecución para el primer mes del contrato es del 0%, con base a esto el contratista elabora un cronograma acorde a estas metas de ejecución, por lo que para el primer mes la programación es del 0% y la ejecución es del 0%. Se tiene programado iniciar con la ejecución presupuestal en el tercer mes de ejecución contractual.

Mes	Metas contractuales	Ejecución del periodo
1	0	0
2	0	
3	10%	
4	25%	
5	40%	
6	55%	
7	70%	
8	85%	
9	100%	
10	100%	

b) Seguimiento a la programación y ejecución presupuestal del cto. de interventoría.

El valor del contrato de interventoría No. PA-100-2025, corresponde a MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. ($1.278.647.628), incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas, garantías y demás contribuciones a que hubiere lugar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de acuerdo con lo señalado en los Términos de Referencia del proceso IAP 004 DE 2024 y en su propuesta económica presentada en la plataforma SECOP II.

Para este primer Mes de Ejecución, el valor a facturar por parte del "Consorcio Señalización IPN, corresponde a un valor de CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE. ($ 51.145.905) correspondientes al **4%** del valor total del contrato de interventoría, con un saldo restante correspondiente a MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS UN MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE. ($ 1.227.501.722).

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO

6.1.Componente de obra

a) Consideraciones sobre la implementación de las obras.

Para este primer mes de ejecución de los Contratos, de Obra e Interventoría, para las actividades realizadas para "IMPLEMENTAR INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL Y MITIGAR RIESGOS EN PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL – ANSV, ZONA No. 5", se han adelantado las actividades relacionadas a la fase I del contrato, dentro de las cuales se incluyen la presentación de los análisis de precios unitarios APU por parte del contratista para revisión de la interventoría y la programación de la visitas de apropiación a los sitios críticos definidos por la ANSV. Una vez finalizadas las actividades descritas en la ejecución contractual de la fase 1, se iniciarán con las actividades de implementación, programadas para el tercer mes del contrato.

La ANSV a la fecha ha hecho la entrega de un total de 31 puntos, como se muestra a continuación, junto con los presupuestos iniciales los cuales se van a aterrizar con los valores de APU que se tengan, sujetos a los avances de apropiación de los diseños.

No	Punto	Ciudad	Presupuesto inicial	Presupuesto actualizado según cantidades iniciales
1	76520-004	Palmira	$ 479.416.063,06	$ 783.024.284
2	76001-012	Cali	$ 522.821.238,75	$ 926.739.176,94
3	76001-014	Cali	$ 93.811.985,25	$ 194.742.799,72
4	76001-019	Cali	$ 225.426.673,25	$ 414.844.334,48

5	76001-022	Cali	$ 69.169.219,00	$ 83.517.254,63
6	76109-001	Buenaventura	$ 494.189.542,00	$ 747.677.104,39
7	76109-002	Buenaventura	$ 133.521.086,78	$ 211.979.600,74
8	76111-006	Buga	$ 102.078.836,05	$ 153.741.142,18
9	19573-001	Puerto Tejada	$ 340.198.051,35	$ 552.796.855,91
10	19548-001	Piendamó	$ 55.247.203,03	$ 67.001.341,87
11	19548-008	Piendamó	$ 117.082.193,14	$ 224.197.137,04
12	19807-009	Timbío	$ 123.834.781,76	$ 234.759.794,71
13	19532-001	Patia	$ 88.938.891,97	$ 154.296.802,82
14	52356-263	Ipiales	$ 78.761.548,78	$ 166.611.565,52
15	52356-268	Ipiales	$ 235.271.679,48	$ 414.868.735,38
16	52356-269	Ipiales	$ 218.533.378,69	$ 376.743.219,94
17	41001-006	Neiva	$ 547.964.350,85	$ 967.347.289,81
18	41524-002	Palermo	$ 193.543.509,20	$ 368.916.563,23
19	41524-006	Palermo	$ 130.989.529,91	$ 260.578.837,64
20	41885-002	Yaguará	$ 90.261.718,02	$ 167.282.604,12
21	41885-003	Yaguará	$ 51.618.763,14	$ 105.750.498,21
22	41885-004	Yaguará	$ 34.737.580,44	$ 62.114.485,14
23	41306-001	Gigante	$ 38.869.960,64	$ 68.491.974,10
24	41306-002	Gigante	$ 91.859.892,41	$ 157.337.154,17
25	41306-005	Gigante	$ 90.184.727,42	$ 160.493.937,38

26	18610-001	San José del Fragua	$ 109.970.006,84	$ 151.150.578,65
27	18610-002	San José del Fragua	$ 99.823.256,96	$ 138.521.829,83
28	18610-003	San José del Fragua	$ 39.571.961,23	$ 60.474.279,61
29	18610-004	San José del Fragua	$ 54.120.191,87	$ 78.348.500,27
30	18592-001	Puerto Rico	$ 108.389.260,03	$ 166.424.913,05

b) Aspectos pendientes de decisión o que ameriten especial control.

Para este primer periodo de ejecución de los Contratos, de Obra e Interventoría, para la "IMPLEMENTAR INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL Y MITIGAR RIESGOS EN PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL – ANSV, ZONA No. 5", solamente se ha llevado a cabo los alcances contractuales de la FASE I; que no han ameritado decisiones de control especial.

c) Seguimiento al cumplimiento del cronograma y de las metas contractuales establecidas.

El Seguimiento que la Interventoría ha realizado al PRIMER CRONOGRAMA presentado por el Contratista, se ha basado en la descripción de los documentos entregados, plasmados obligatoriamente en la Fase I, cuyo tiempo establecido contrariamente fue de 15 días calendario, si se cumplió con las respectivas entregas, pero en las ejecuciones de la Interventoría en la revisión, se hallaron observaciones que fueron remitidas al Contratista para ser subsanadas. La Segunda parte de Dicho Cronograma está basado en las visitas a los puntos y tramos a intervenir de los Cinco (5) Departamentos con sus respectivos Municipios; cabe informar, que el inicio de la primera visita, se estableció para el día 15 de abril del 2025.

d) Informes de cierre de hallazgos, validados por la interventoría.

Para este periodo que nos ocupa, no se han presentado hallazgos, pues todo se basó en realizar entregables contemplados en la FASE I.

e) Gestión de la interventoría con relación a las actas de apropiación, debidamente suscritas por las partes, de los diseños de las medidas integrales de seguridad vial.

Para este periodo que nos ocupa, no se han presentado las respectivas Actas de Apropiación de los Diseños de los medios integrales de seguridad vial; pues el inicio de las visitas de apropiación se tiene contemplado para el segundo mes de ejecución contractual.

f) Relación de las visitas técnicas realizadas a los puntos de intervención.

En el Primer Cronograma entregado por el Contratista, en relación a las visitas técnicas, se programó el inicio de estas para el dia 15 de mayo del 2025, fecha que hace parte del segundo mes de ejecución contractual y no hace parte del periodo reportado en este documento.

Tabla 5. Fecha para la realización de las visitas de apropiación.

DEPTO.	Municipio	Lugar de intervención	Dia programado para la realización de la visita.
Valle del Cauca	B/ventura	Cra. 66 Pr:106 al Pf: 106,8	jueves, 15 de mayo de 2025
		Cra. 66 Pr:107,6 al Pf: 109,4	
	Buga	Cra. 9 frente 2 - 51	viernes, 16 de mayo de 2025
	Palmira	Calle 18 entre Cras. 18 y 32	lunes, 19 de mayo de 2025
	Cali	Calle 13 con Cra. 10	martes, 20 de mayo de 2025
		Calle 72A entre Cras. 7C a 7E	martes, 20 de mayo de 2025
		Calle 112 con Cra. 23	miércoles, 21 de mayo de 2025
		Avenida 3 N a Calle 34 Norte	miércoles, 21 de mayo de 2025
Cauca	Puerto Tejada	Sector el Plátano Intersec. a nivel	jueves, 22 de mayo de 2025
	Piendamó	Calle 7 # 8 - 07 Term. Transporte	viernes, 23 de mayo de 2025
		Cra. 4 # 5 - 65 Vía a Silvia	viernes, 23 de mayo de 2025
	Timbío	Inter. Panamericana - V. el Hato	lunes, 26 de mayo de 2025
	Patía	Inst. Educativo Bachillerato Patía	lunes, 26 de mayo de 2025
Nariño	Ipiales	Calle 13 entre Carreras 6 y 11	martes, 27 de mayo de 2025
		Carrera 4 con Calles 17 A /17 / 15 /14 / 13	martes, 27 de mayo de 2025
		Avenida las Lajas entre Carrera 6 Calle 4	miércoles, 28 de mayo de 2025

DEPTO.	Municipio	Lugar de intervención	Dia programado para la realización de la visita.
Huila	NEIVA	Tramo Calle 7 A entre carreras 7 A y 16 (880 Metros)	martes, 3 de junio de 2025
	PALERMO	Carrera 7 con Calle 12 - B. Panamá	miércoles, 4 de junio de 2025
		Calle 42 entre carreras 10 y 8B. Amborco	miércoles, 4 de junio de 2025
	Yaguará	Carrera 8 de la calle 5 a la calle 5A	jueves, 5 de junio de 2025
		Calle 3 con carrera 8	jueves, 5 de junio de 2025
		Carrera 8 con calle 4	jueves, 5 de junio de 2025
	Gigante	Tramo carrera 7 con calle 12	viernes, 6 de junio de 2025
		Calle 3 entre carrera 7 y carrera 8	viernes, 6 de junio de 2025
		I.E. Ismael Perdomo B. S. principal Carrera 7 No 1-11 Barrio la Regadera	viernes, 6 de junio de 2025
Caquetá	San José del Fragua	Carrera 5 con Calle 5	lunes, 9 de junio de 2025
		Colegio don Quijote Carrera 4 Calle 5	lunes, 9 de junio de 2025
		Carrera 4 Calle 3	lunes, 9 de junio de 2025
		Carrera 4 Calle 4	lunes, 9 de junio de 2025
	Puerto Rico de Paujil	Carrera 13 calle 6	martes, 10 de junio de 2025
		Cra. 4 con Calle 3	martes, 10 de junio de 2025

Fuente : Consorcio Fernac.

g) Gestión de la interventoría en relación con el consolidado de las cantidades totales de obra ejecutadas en todos los puntos de la zona del contrato.

Para este periodo, no se han ejecutado implantaciones, ni se han emitido Acta de Apropiación a los diseños, razón por la cual no se han consolidado cantidades de obra ejecutadas; pues todo se ha desarrollado han sido los entregables contemplados en la FASE I. Se prevé iniciar con las actividades de implementación en el tercer mes de ejecución contractual una vez se hayan surtido los procesos predecesores establecidos contractualmente. Así mismo, el consolidado de cantidades de obra, junto con su cronograma específico se estará desarrollando a medida que se tenga más información relevante y específica para que el contratista pueda desarrollar los mismos.

h) Gestión de la interventoría en relación con las medidas de seguridad vial implementadas, que incluya el valor de la obra, las hectáreas y la longitud (en km) para cada ID (punto).

Para este periodo, no se han ejecutado implantaciones a puntos ni tramos preestablecidos, razón por la cual NO se han tomado medidas de seguridad vial implementadas, que incluya el valor de la obra, las hectáreas y la longitud (en km) para cada ID (punto). pues todo se ha desarrollado han sido los entregables contemplados en la FASE I. Una vez evaluadas las condiciones reales del sitio durante la ejecución de las visitas de apropiación de los diseños, el contratista presentará una actualización al diseño y al presupuesto para llevar a cabo dichas implementaciones.

i) Gestión de la interventoría en relación con la entrega y aprobación de los soportes documentales para el recibo y pago de la implementación de las medidas de seguridad vial.

En periodo que nos ocupa, no se han ejecutado implantaciones a puntos ni tramos preestablecidos, razón por la cual NO se han tomado la relación con la entrega y aprobación de los soportes documentales para el recibo y pago de la implementación de las medidas de seguridad vial.). pues todo se ha desarrollado han sido los entregables contemplados en la FASE I. Para los soportes documentales para el recibo y pago de las implementaciones se tendrá en cuenta la aprobación del informe mensual número uno por parte del contratista.

j) Gestión de la interventoría con relación a las actas de recibo a satisfacción de los puntos o tramos implementados, debidamente suscritas.

Dado que las actividades de implementación no han dado inicio, no se han suscrito actas de recibo a satisfacción de los puntos o tramos implementados.

k) Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de los informes mensuales y semanales, de la ejecución del contrato.

En el presente periodo el contratista realizó la entrega de 4 de los informes semanales en día 8 de mayo, el link a estos se encuentra en el numeral 4 seguimiento administrativo, apartado e del presente informe. A la fecha el informe mensual está en revisión por parte de la interventoría en su versión número 1 para posteriormente enviar las debidas observaciones al contratista de obra.

l) Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de los PMT´s. por parte de la interventoría, radicaciones y aval por parte de los administradores viales y/o entes territoriales que correspondan.

Se continúa adelantando todas las gestiones necesarias ante las autoridades (regionales) respectivas, para la obtención de los permisos requeridos para la ejecución de cada una de las obras.El contratista realiza una primera entrega de los PMT para la implementación en los municipios de Neiva y Palmira. Estos

documentos son revisados por parte de la profesional especialista de la interventoría, y las observaciones a que hubo lugar remitidas al contratista para su subsanación.

m) Gestión de la interventoría con relación a las matrices de garantías de todos los puntos implementados.

Una vez sean realizadas las visitas de apropiación por los profesionales de la interventoría y el contratista, contando con el acompañamiento de la supervisión de la ANSV y el ente territorial, donde se podrán evidenciar las condiciones reales del sitio, se procederá a la elaboración y presentación de las matrices de garantías para su revisión por parte de la interventoría. Con lo anteriormente expuesto se informa que esta gestión no hace parte del periodo informado.

n) Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de ítems no previstos, si aplica, incluyendo valor y oficio de aprobación por parte de la interventoría y la ANSV.

Considerando que aún no existen diseños en propiedad por parte del contratista de obra y por consiguiente, no se ha iniciado la fase de implementación al igual que no se ha procedido a la presentación de ítems no previstos.

o) Gestión de la interventoría a los registros fotográficos y de video realizados con DRON y cámara 360°, revisados y aprobados por la interventoría.

Esta actividad se realizará previo al inicio de las actividades de implementación, y una vez definidos los sitios apropiados el contratista procederá a realizar la toma de la información.

p) Gestión de la interventoría con relación a la entrega y aprobación de las bitácoras de obra

Dado que aún no se inicia con las actividades de implementación, la elaboración de la bitácora de obra no es procedente. Una vez se inicie con estas actividades, las cuales están programadas para el tercer mes de ejecución contractual, se anexarán debidamente.

q) Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de los planos récord, de la georreferenciación de las medidas implementadas y la parametrización de las bases de datos en la plataforma SISCOL.

Cuando finalice la etapa de ejecución de actividades, programada para su inicio en el tercer mes de ejecución contractual, se realizará un levantamiento de las condiciones reales de implementación para la elaboración de los planos récord.

r) Gestión de la interventoría con relación a las actas de entrega de la señalización vertical y SCV retirados, firmadas por las partes.

Una vez hechas las visitas de apropiación, la actualización a los diseños y la ejecución de las actividades de implementación, donde se identifican la necesidad de retiro y reemplazo de las señales, se hará el respectivo seguimiento y verificación de cada una de las actas de entrega de las señales verticales.

6.2. Componente de diseño (en caso de que aplique).

a) Gestión de la interventoría con relación al cumplimiento del cronograma y de las metas contractuales establecidas para la fase de diseño.

Dentro del objeto del contrato de obra y su alcance no se incluye la etapa de diseños por lo cual este numeral no aplica para hacer respectivo seguimiento.

b) Gestión de la interventoría con relación a la asignación de puntos críticos a intervenir.

Los puntos críticos elegidos para la implementación dentro del alcance del contrato de obra motivo de esta interventoría, fueron asignados por la entidad contratante (Agencia Nacional de Seguridad Vial)

c) Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de los informes ejecutivos de los diseños integrales de seguridad vial (Departamento, Sector, Código DIVIPOLA, Administrador Vial y/o Ente territorial, fecha de aprobación del diseño -adjuntar oficio-, tipificación de la propuesta aprobada por la interventoría, hectáreas de diseño aprobadas, valor, área de diseño equivalente, longitud en km).

La interventoría hará el respectivo seguimiento a la presentación de los diseños y presupuesto actualizados por el contratista, acorde a las situaciones reales identificadas en las visitas técnicas y de apropiación. Estas visitas iniciaran en el segundo mes de ejecución del contrato.

6.3. Componente de Toma de Información, procesamiento y análisis para la evaluación de impacto.

Fruto de las visitas técnicas para hacer la apropiación de los diseños, las cuales se prevé iniciar el día 15 de mayo del 2025, correspondiente al segundo mes de ejecución contractual, se podrán identificar las condiciones físicas del sitio y modificaciones al tránsito que pudiera haber realizado la autoridad local. Considerando estas condiciones reales y actuales del sitio el contratista evaluara la apropiación del lugar con la verificación y seguimiento por parte de la interventoría. Conociendo los sitios apropiados para la implementación se procederá a seguir los lineamientos dados en el apéndice F.

a) Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de las tomas de información e informes de procesamiento de análisis, incluyendo fechas de aprobación (incluyendo el No. de oficio) y valor pagado, para los escenarios ex-ante y ex-post, para todos los sectores seleccionados y aprobados por la ANSV.

La información expuesta para este numeral se consignará una vez se hayan definido los sitios para la evaluación de impacto.

b) Gestión de la interventoría con relación al cálculo y aprobación de los indicadores de impacto del proyecto.

No aplica para este periodo del Informe Mes No. 1, debido a que aún no han sido presentados los informes de evaluación de impacto.

c) Gestión de la interventoría con relación al procesamiento y análisis de las entrevistas semiestructuradas y encuestas aplicadas.

No aplica para este periodo del Informe Mes No. 1, debido a que aún no han sido presentados los informes de evaluación de impacto.

7. Seguimiento Ambiental Y SST.

En cumplimiento de las funciones de Interventoría del Contrato de Obra No. PA-027-2025 se ha realizado la revisión documental conforme a lo estipulado en el apéndice D ESPECIFICACIONES PARA EL COMPONENTE AMBIENTAL y SST, Durante el periodo correspondiente al presente informe el contratista radicó los siguientes documentos:

Tabla 14. Correspondencia recibida gestión SST.

FECHA	No. RADICADO	Área	ASUNTO
21/4/2025	2025-CF-OF-006	SST	Adhesivo identificación del contrato

FECHA	No. RADICADO	Área	ASUNTO
21/4/2025	2025-CF-OF-008	SST	Documentos vehículos
21/4/2025	2025-CF-OF-009	SST	Maquinaria mínima
23/4/2025	2025-CF-OF-012	SST	Documentación de personal profesional mínimo
24/4/2025	2025-CF-OF-031	SST	Plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo v1

Fuente: Elaboración propia

Dando alcance a cada uno de ellos la interventoría realizó a cada uno de ellos la respuesta previa para aceptación, observaciones y otros. Así:

Tabla 15. Correspondencia enviada gestión SST.

FECHA	No. RADICADO	Área	ASUNTO
06/05/2025	2025-IN022-1250	SST	Respuesta: Documentos vehículos
06/05/2025	2025-IN022-1252	SST	Respuesta: Maquinaria mínima
06/05/2025	2025-IN022-1248	SST	Respuesta: Documentación de personal profesional mínimo
11/05/2025	2025-IN022-1309	SST	Respuesta: Plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo v1
20/05/2025	2025-IN022-1412	SST	Respuesta: Observaciones del Plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo v2

Durante la ejecución de la primera etapa del proyecto, la interventoría llevó a cabo la revisión de la documentación establecida contractualmente en los pliegos de condiciones y el Apéndice D, en relación con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Se evaluaron los programas, planes de gestión y demás componentes del SG-SST presentados por el contratista, los cuales serán considerados para su aplicación en la fase de ejecución del proyecto.

Es importante resaltar que esta aprobación no representa que el plan sea definitivo o inmodificable. De acuerdo con lo estipulado en el **Decreto 1072 de 2015** y la **Resolución 0312 de 2019**, el SG-SST debe desarrollarse bajo el enfoque del **ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar)**, lo que implica su actualización y mejora continua en función de:

- Cambios en las condiciones operacionales y del entorno laboral.
- Modificaciones en la normativa legal vigente.
- Identificación de nuevos peligros o cambios en los niveles de riesgo.
- Recomendaciones derivadas de auditorías, inspecciones o investigaciones de incidentes y/o accidentes.

La dinámica del entorno laboral requiere que el SG-SST mantenga una estructura flexible y preventiva, que asegure condiciones de trabajo seguras y saludables, y que a su vez contribuya al bienestar de los trabajadores y al cumplimiento de los objetivos organizacionales.

La interventoría continuará realizando el seguimiento técnico correspondiente, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales en materia de SST, conforme a lo dispuesto en la **Ley 1562 de 2012** y demás normativas aplicables.

En relación con los vehículos presentados por el contratista, se verificó que la documentación cumple con los requisitos establecidos por la **Secretaría de Seguridad Vial**, así como con los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo aplicables al proyecto.

Igualmente, se revisó la documentación del personal mínimo requerido, confirmando el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto y de los requisitos exigidos por la **Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)**.

No obstante, se identifican observaciones pendientes por subsanar, notificadas el 6 de mayo, especialmente en lo relacionado con la maquinaria y equipos presentados. A la fecha, no se ha entregado el plan de mantenimiento certificado, conforme a lo requerido en los pliegos de condiciones.

a) Seguimiento a los productos contenidos en las especificaciones del Apéndice D componente Ambiental y SST para el contrato de obra e interventoría.

La interventoría realizó el seguimiento técnico a los productos establecidos en el Apéndice D, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

El día 14 de mayo de 2025, fue radicado ante la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) el Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al Contrato de Interventoría No. PA-100-2025, debidamente actualizado conforme a los lineamientos establecidos en el Acta de Inicio del Contrato, suscrita el 14 de abril de 2025.(link)

A la fecha de emisión del presente informe, no se han recibido observaciones por parte de las autoridades competentes respecto a los documentos radicados. Esta interventoría deja constancia de que los mismos corresponden a la versión 1, y se mantendrán sujetos a ajustes conforme a los principios del ciclo de mejora continua del SG-SST, en concordancia con el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

Por otra parte el, el PG SST de contratista de obra aún se encuentra en observación la versión 1 por parte de la interventoría

b) Relación de incidentes viales, ambientales y/o accidentes de trabajo, que eventualmente ocurran durante el periodo informado.

Durante el periodo evaluado, no se reportaron accidentes laborales ni incidentes con impacto ambiental, tanto por parte del contratista como por parte de la interventoría.

Este resultado refleja, hasta la fecha, el cumplimiento de las disposiciones en materia de prevención de riesgos laborales y ambientales, conforme a lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y en la normatividad vigente, incluyendo la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás disposiciones complementarias.

La interventoría continuará realizando el seguimiento correspondiente para verificar la efectiva implementación de medidas preventivas y correctivas que permitan mantener y mejorar los estándares de seguridad y salud ocupacional en el proyecto.

c) Seguimiento al pago mensual de aportes parafiscales por parte del Contratista.

Verificación del Cumplimiento de Requisitos del Personal Vinculado – Primera Etapa En el marco de la ejecución de la primera etapa del proyecto, la interventoría realizó la revisión documental correspondiente al personal mínimo requerido, conforme a lo estipulado en los pliegos contractuales.

Durante esta revisión, se verificó que el personal vinculado cumple con los requisitos exigidos en materia de afiliación y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, incluyendo salud, pensión, riesgos laborales y, en los casos aplicables, caja de compensación familiar, segun el tipo de contrato como se muestra a continuación:

Nombre del Profesional	Cargo	Tipo de Contrato	Honorarios	Numero de planilla
EDGAR ARTURO GAMBOA RIVERA	Director de Interventoría	Prestación de Servicios	$ 9.491.971,3 3	78078600
JAVIER AUGUSTO CASTILLO BAUTISTA	Ingeniero Ambiental	Término Indefinido	$ 6.201.781,1 8	9485810530
DIANA MILENA HURTADO VENEGAS	Profesional Social	Término Indefinido	$ 4.759.368,6 5	9485810530
ANDREA CAROLINA GUARIN LADINO	Tecnólogo en Sistemas de Información Geográfica	Término Indefinido	$ 3.176.100,0 0	9485810530
LUISA FERNANDA TORO ARBELAEZ	Tecnólogo SST / Residente	Término Fijo	$ 3.536.275,0 0	9485810530
JOHAN RICHARD MONCAYO MANTILLA	Especialista en Pavimentos	Término Fijo	$ 8.519.650,0 0	N/A

MAGDA FABIOLA ROJAS	Especialista en Tránsito y Seguridad Vial	Prestación de Servicios	$ 7.700.856,1 5	86323964
MANUEL MONTENEGRO RAMIREZ	Residente de Interventoría	Término Fijo	$ 5.482.281,3 7	N/A
DANIEL STEVEN LEÓN ZABALA	Residente de Interventoría	Término Fijo	$ 5.482.281,3 7	9485810530
ERIKA FERNANDA ARIAS GONZALEZ	Ingeniero Auxiliar y de Apoyo	Término Indefinido	$ 2.758.965,6 3	9485806986

Lo anterior da cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en Colombia, en especial lo establecido en la Ley 100 de 1993, la Ley 1562 de 2012, y demás normativas complementarias en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En el siguiente link se encuentra el informe mensual ambiental y SST (componente ambiental y SST) se encuentra información mucho más detallada, con los respectivos anexos y soportes (anexos)

8. Seguimiento social y de comunicaciones.

a) Seguimiento a los productos contenidos en el Apéndice E Gestión Social y de Comunicaciones.

En cumplimiento de las funciones de Interventoría del Contrato de Obra No. PA-027-2025 se ha realizado la revisión documental conforme a lo estipulado en el apéndice E ESPECIFICACIONES PARA EL COMPONENTE DE GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS.

En el periodo correspondiente al presente informe el contratista radicó los siguientes documentos:

- 24/04/2025 plan de gestión social y metodología (2025-cf-of-011)
- 24/04/2025 batería de preguntas (2025-cf-of-033)
- 25/04/2025 metodología de talleres de seguridad vial para la comunidad (2025-cf-of-032)

- 29/04/2025 cronograma social general v1 (2025-cf-of-036)

Estos fueron revisados y observados por la profesional social de interventoría, remitiendo el comunicado 2025-IN022-1240 de fecha 03 de mayo de 2025, en el que, entre otras observaciones puntuales, se sugirió al contratista presentar la batería de preguntas y el cronograma social general como anexos del Plan de Gestión Social del contratista - PGS en su versión 2, de tal manera que se cuente con la información integrada en un solo documento entregable.

Respecto a la metodología de talleres de seguridad vial se debe aclarar que fue recibido como un avance de la metodología general de talleres, sin embargo, debe ser ajustada por el contratista para revisión de la interventoría, como un documento independiente del Plan de Gestión Social que reúna las condiciones del apéndice E en el numeral 5.2.3 Talleres de Sensibilización en Buenas Prácticas de Seguridad Vial

El contratista radicó atención de observaciones a los documentos PGS versión 2 y sus anexos el 8 de mayo de 2025 mediante comunicado 2025-CF-OF-043. Revisado por la interventoría se procedió a dar concepto de aprobación al entregable el cual contiene la descripción de las actividades que el contratista de obra implementará para dar cumplimiento a los COMPONENTES DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS conforme a los lineamientos del apéndice E contractual. Concepto remitido mediante comunicado 2025-IN022-1353 del 14 de mayo de 2025.

Con la aprobación del PGS del contratista, la interventoría se encuentra elaborando el Plan de Acción de Interventoría - PAI, con el que se establecen los lineamientos para el acompañamiento y seguimiento de las actividades obligaciones contractuales del contratista para la gestión social del contrato PA-027-2025.

La profesional social de interventoría realizó comités de seguimiento semanal con las profesionales del contratista y acudió a los comités y reuniones con la Entidad.

b) Seguimiento de la gestión de la interventoría en relación con la aprobación de las actas de vecindad (apertura), actas de aceptación, actas de entorno, reunión de inicio de obra y actas de vecindad (cierre) con la comunidad.

No se adelantaron actividades relacionadas con actas de vecindad para este ítem en el periodo del informe.

c) De la gestión de la interventoría en relación con la realización de las reuniones de socialización y talleres con niños y adultos.

No se adelantaron actividades de reunión de socialización o talleres para este ítem en el periodo del informe

d) Seguimiento de la gestión de la interventoría en relación con las PQRS recibidas y contestadas (tipo de solicitud, fecha de apertura y fecha de cierre, asunto, peticionario, No. de radicado y respuesta).

No se adelantaron actividades relacionadas con recibo de PQRS para este ítem en el periodo del informe

Nota: de acuerdo con los lineamientos del apéndice E, el contratista deberá entregar un informe mensual detallado de su intervención, una vez se cuente con dicho documento, revisado y aprobado, la interventoría social generará su propio informe de seguimiento mensual en el que se podrá observar el cumplimiento de indicadores y los consolidados correspondientes para cada programa**,** del cual se presenta a continuación un resumen ejecutivo:

Componente de lectura territorial

En el periodo del presente informe no se realizaron actividades de caracterización del entorno ni levantamiento de información territorial en los puntos priorizados.
Desde el área social de la interventoría y contando con los especialistas del área técnica se realizará el acompañamiento al contratista en el desarrollo de dicha actividad. Como soporte de la actividad en campo se tendrá por punto visitado:

- Registro de asistencia en el formato de la ANSV - Código: ANSV-GIP-FO-06
- Acta de visita de reconocimiento inicial durante la etapa de apropiación de los diseños priorizados en el marco de los convenios con los municipios beneficiarios del proyecto.

Se espera que en este primer acercamiento el contratista adelante la verificación de las entidades locales presentes con la que elaborará el directorio de actores, de cada uno de los puntos a implementar, el cual será entregado por el contratista posterior al desarrollo de la actividad en un plazo no mayor a ocho (8) días calendario, haciendo uso del formato entregado por la Entidad:

- formato 001OPV-CTA-NA-FOR-GEA-051-DirectorioActores-V00

Componente comunicación y divulgación

En el periodo del presente informe no se realizaron actividades de este componente, se contempla que el contratista de obra entregue información a la comunidad tanto escrita como verbal siendo este el garante de la transparencia del proceso, a partir de entrega de datos verídicos, oportunos y de primera mano.
Una vez apropiados los diseños y entregado el cronograma de implementación por parte del contratista de obra, la interventoría realizará seguimiento y acompañamiento a las actividades que se programen, tales como reunión de inicio, cierre o extraordinarias, así como la generación de volantes, afiches y vallas móviles.

- **Especificaciones para las piezas de comunicación:**

Durante el periodo a reportar en este informe se recibió correo electrónico de la entidad informando las especificaciones a tener en cuenta para la elaboración de las piezas de comunicación y divulgación (afiche, volantes y valla móvil) para el programa Obras por la Vida (OPV), las cuales fueron compartidas con el equipo social del contratista de obra.

Tabla 16. Piezas de comunicación.

PIEZA	ESPECIFICACIONES
Afiche	Formato: Tabloide
Volantes	Tamaño: Media carta horizontal
Valla Móvil	Tamaño: 1,20m x 1.20m

Fuente: Elaboración propia.

- **Monitoreo de medios de comunicación**

El contratista de obra no reportó durante el periodo comprendido entre el 14 de abril y el 13 de mayo de 2025, publicaciones, noticias o contenidos relacionados con el proyecto “Obras por la Vida” en los canales revisados de los municipios priorizados.

- **Talleres de sensibilización en buenas prácticas de seguridad vial**

En el periodo del presente informe no se realizaron actividades relacionadas con los talleres de sensibilización para los puntos priorizados.

La metodología plantea da por el contratista para esta actividad el 25 de abril con comunicado 2025-CF-OF-032 fue revisada y observada por la interventoría en comunicado 2025-IN022-1240 radicado el 5 de mayo de 2025, anotando lo siguiente:

> *"Se recibe como un avance de la metodología general de talleres, sin embargo debe ser ajustada por el contratista para revisión de la interventoría, como un documento independiente del Plan de Gestión Social que reúna las condiciones del apéndice E en el numeral 5.2.3 Talleres de Sensibilización en Buenas Prácticas de Seguridad Vial"*

Una vez sea aprobada la metodología, la Interventoría realizará el debido acompañamiento a las actividades gestionadas e implementadas por el contratista de obra respecto a la realización de dos (2) talleres de sensibilización en buenas prácticas de seguridad vial en modalidad presencial, con la participación de niñas, niños y adolescentes y con adultos en el área de influencia del proyecto.

Acompañamiento social a actividades técnicas en intervención

En el periodo del presente informe el contratista de obra no realizó actividades de actas de vecindad de inicio o cierre, actas de aceptación o actas de entorno.

Interventoría hará el acompañamiento pertinente conforme a la metodología y entregables que el contratista plantea en su Plan de Gestión Social, verificando el uso de los formatos establecidos por la ANSV GEA-047 y GEA-050, así como la oportunidad de su realización, resaltando que las actas de vecindad de inicio deben realizarse previo a la implementación de señalización.

Gestión para atención a Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias (PQRSD)

Interventoría realiza seguimiento al sistema de atención implementado por el ejecutor del contrato de obra PA-027-2025 mediante los canales de atención informados en su Plan de gestion Social, a saber:

correo electrónico: social5ansvfernac@gmail.com

t**eléfono / whatsapp** 3143256316 o 313 8906602

Se verificará el uso del formato de la ASNV – GEA- 054 para el registro de las PQRSD que se alleguen al contratista de obra.

Reporte semanal

Tanto contratista como interventoría reportan semanalmente actividades adelantadas para dar cumplimiento del plan de gestión social presentado ante la ANSV y conforme a lo requerido desde el Apéndice de Gestión Social y Comunicaciones.

La Interventoría revisa y emite concepto ante los reportes enviados por el contratista de manera semanal cuando es requerido. A continuación, se presenta consolidado de reportes semanales correspondientes al primer mes de ejecución del proyecto.

Consolidado de reportes y programación de actividades semanales del contratista PA-027-2025.

Tabla 17. Consolidado de reportes y programación de actividades semanales obra

No	Periodo reportado		Actividades reportadas por el contratista	Programación de actividades del contratista
1	14/04/2025	20/04/2025	Revisión del anexo técnico y del apéndice E correspondiente al componente social del contrato. Proceso de apropiación de los formatos sociales definidos. Inicio de elaboración del plan de trabajo y a la definición de la metodología a implementar. Participación en el primer comité de seguimiento semanal del contrato.	Entrega del Plan de Gestión Social, incluyendo la metodología propuesta para su implementación. Definición y estructuración de la metodología para el desarrollo de talleres dirigidos a población infantil y adulta. Elaboración de la batería de preguntas orientada a la ejecución de actividades diagnósticas en el territorio.

No	Periodo reportado		Actividades reportadas por el contratista	Programación de actividades del contratista
				Participación en reunión virtual con los pares sociales de la interventoría y de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), con el fin de articular criterios y estrategias de intervención. Asistencia al comité de seguimiento semanal
2	21/04/2025	27/04/2025	Radicación del Plan de Gestión Social, incluyendo la metodología propuesta para el desarrollo de las actividades en campo. Elaboración y entrega de la metodología para la realización de talleres de seguridad vial Presentación de la batería de preguntas orientada a la ejecución de actividades diagnósticas en territorio. Actualización de los formatos del componente social, complementando la información	Establecimiento de comunicación con los entes territoriales para la coordinación y agendamiento de visitas institucionales, con el fin de realizar el reconocimiento de la zona y la apropiación de los puntos de intervención definidos. Inicio de las actividades diagnósticas correspondientes a la fase de caracterización social, incluyendo: 1. Reconocimiento del entorno físico y social del área de intervención.

No	Periodo reportado		Actividades reportadas por el contratista	Programación de actividades del contratista
			contractual correspondiente e incorporando los nombres y logos requeridos según los lineamientos institucionales. Realización de reunión con la interventoría y la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), enfocada en la revisión del componente social, con el propósito de aclarar aspectos del Apéndice E y precisar las actividades a desarrollar conforme a lo establecido en el contrato.	2. Mapeo de actores clave a nivel comunitario e institucional. 3. Desarrollo de ejercicios de cartografía social participativa, orientados a identificar percepciones, dinámicas locales y puntos críticos en materia de seguridad vial.
3	28/04/2025	04/05/2025	Participación presencial 3er comité de seguimiento semanal, en la sede de la (ANSV). Diligenciamiento de los formatos GEA-047, GEA-048, GEA-049, GEA-050, GEA-051, GEA-052, GEA-053 y GEA-054, incorporando la información correspondiente al contrato, el objeto contractual, así como los logos del	comunicación con los entes territoriales para la coordinación y agendamiento de visitas de reconocimiento de la zona y la apropiación de los puntos de intervención definidos. - Inicio de las actividades diagnósticas correspondientes a la fase de

No	Periodo reportado		Actividades reportadas por el contratista	Programación de actividades del contratista
			contratista y de interventoría, conforme a los lineamientos establecidos. En espera de las observaciones que la Interventoría emita respecto a los documentos previamente entregados, con el fin de proceder con los ajustes o validaciones correspondientes.	caracterización social, incluyendo: 1. Reconocimiento del entorno físico y social del área de intervención. 2. Mapeo de actores clave a nivel comunitario e institucional. 3. Desarrollo de ejercicios de cartografía social participativa, orientados a identificar percepciones, dinámicas locales y puntos críticos en materia de seguridad vial.
4	05/05/2025	11/05/2025	Atención a las observaciones emitidas por la interventoría a los documentos del componente social. Asisitencia al comité social semanal con la participación de la interventoría con mesa de trabajo para revisar los avances en la atención de observaciones. Participación en el comité de	Establecimiento de comunicación con los entes territoriales para la coordinación y agendamiento de visitas institucionales, con el fin de realizar el reconocimiento de la zona y la apropiación de los puntos de intervención definidos. Inicio de las actividades diagnósticas correspondientes a

No	Periodo reportado		Actividades reportadas por el contratista	Programación de actividades del contratista
			seguimiento semanal integral con la ANSV. Se radicó formalmente la documentación correspondiente a la atención de las observaciones del Plan de Gestión Social junto con anexos: cronograma de actividades y la batería de preguntas.	la fase de caracterización social, incluyendo: 1. Reconocimiento del entorno físico y social del área de intervención. 2. Mapeo de actores clave a nivel comunitario e institucional. 3. Desarrollo de ejercicios de cartografía social participativa, orientados a identificar percepciones, dinámicas locales y puntos críticos en materia de seguridad vial.

Fuente: Elaboración Propia.

Consolidado de reportes y programación de actividades semanales de Interventoría PA-100-2025

Tabla 18. Consolidado de reportes y programación de actividades semanales interventoría

N°	Periodo reportado		Actividades reportadas	Programación de actividades
1	14/04/2025	20/04/2025	Participación en el comite de obra N° 1 - incio de proyecto.	Revisión documental
2	21/04/2025	27/04/2025	Participacion en comité con la supervisión social ANSV para revisión de la estructura el Plan de Gestión Social, incluyendo la metodología a implementar durante la etapa de intervención. Revisión del cronograma general de actividades sociales.	Participar en reunión virtual junto a los pares sociales y representantes de la ANSV. Revisión documental enviada por el contratista
3	28/04/2025	04/05/2025	Comité social #1 con supervisión social ANSV - Plan de Accion Interventoría Comité Social con contratista - Socialización de observaciones y sugerencias sobre la documentación radicada por el contratista: plan de gestión social, metodología de talleres y cronograma / Resolución de inquietudes	Participar en reunión virtual junto a los pares sociales y representantes de la ANSV. Revisión documental enviada por el contratista Supervisar el proceso de contacto y coordinación del contratista con los entes territoriales, revisando los soportes del agendamiento de visitas institucionales y el cumplimiento del cronograma acordado.
4	05/05/2025	11/05/2025	Revisión y envío de observaciones a los documentos de gestion social remitidos por el contratista Mesa de trabajo con el contratista para revisión de avances en la atención de onservaciones del Plan de Gestión Social y demás documentos. Envío de correo electrónico notificando cargue de	Participar en reunión virtual junto a los pares sociales y representantes de la ANSV. Revisión de programación de visitas de apropiación para su acompañamiento Supervisar el proceso de contacto y coordinación del contratista con los entes territoriales, revisando los soportes del agendamiento de visitas institucionales y el

N°	Periodo reportado		Actividades reportadas	Programación de actividades
			archivos para piezas de comunicación del contrato en la carpeta "0D > CTA" del Sharepoint, por parte de la supervision social - ANSV. Participación en comité semanal del proyecto	cumplimiento del cronograma acordado.

Bitácora social

Interventoría realizará seguimiento a la bitácora social que el contratista gestionará de manera virtual, a través de una carpeta compartida en la plataforma InDrive, asegurando el acceso oportuno y organizado por parte del equipo del proyecto y de la Interventoría. Esta herramienta metodológica llevará el resgistro sistemático, ordenado y cronológico de las actividades, interacciones y eventos desarrollados en el marco de la gestión social del proyecto.

Para el periodo del 14 de abril al 13 de mayo de 2025 no se recibió del contratista el enlace para visualizar la bitácora social.

Comités de seguimiento y mesas de trabajo

Tabla 19. Comités y mesas de trabajo del mes, gestión social.

N°	FECHA	TEMA	PARTICIPANTES	
1	25/04/2025	**Reunión N° 1 con equipo social de contratista e interventoría** Estructuración contenido Plan de Gestión Social y comunicaciones estratégicas de acuerdo a lo establecido en el Apéndice E.	Luisa Fernenda Yáñez Alejandra Rivera Muñoz Amanda Villareal Diana Milena Hurtado	ANSV Contratista Contratista Interventoría
2	29/04/2025	**Comité social N°1 entre Interventoría y ANSV Z5 OPV** Directrices del Plan de Acción de Interventoría Z5 OPV	Luisa Fernenda Yáñez Diana Milena Hurtado	ANSV Interventoría
3	30/04/2025	**Comité de seguimiento social N° 1 Interventoría - Contratista**	Alejandra Rivera Muñoz	Contratista

N°	FECHA	TEMA	PARTICIPANTES	
		Socialización de observaciones y sugerencias sobre la documentación radicada por el contratista: plan de gestión social, metodología de talleres y cronograma / Resolución de inquietudes	Amanda Villareal Diana Milena Hurtado	Contratista Interventoría
4	07/05/2025	**Comité de seguimiento social N° 2 Interventoría - Contratista** Avances versión 2 plan de gestión social, metodología de talleres y cronograma / Resolución de inquietudes	Alejandra Rivera Muñoz Diana Milena Hurtado	Contratista Interventoría
5	13/05/2025	**Comité social N°2 entre Interventoría y ANSV Z5 OPV** Estado de entrega del Plan de Gestión Social del contratista. Avances del Plan de Accion de Interventoría	Luisa Fernenda Yáñez Diana Milena Hurtado	ANSV Interventoría

Fuente: Elaboración Propia,

En el siguiente link (componente social y comunicaciones) se encuentra el informe aparte de esta disciplina y sus anexos

9. Consolidado y análisis de los resultados de ensayos de laboratorio.

a) Reporte y análisis de los resultados de ensayos de laboratorio ejecutados por el contratista de obra e interventoría, relacionando los certificados de los resultados de los ensayos de laboratorio de acuerdo con lo establecido en el Apéndice C. “Especificaciones de ensayos” y los Anexos Técnicos de obra e interventoría.

Este numeral se realizará una vez inicien las actividades de implementación previstas para comenzar durante el tercer mes de ejecución del contrato. Sin embargo se aclara que para el reporte de ensayos de laboratorio los reportes se entregarán en los informes mensuales

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el presente periodo del informe mensual No. 1, se ha adelantado la revisión de los entregables de los componentes del FASE I del contrato de obra. Al cierre del primer mes de ejecución está en observaciones por parte de interventoría el suministro de equipos, maquinaria e insumos, certificado de calibración y equipos. En corrección el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Por parte de la interventoría está pendiente la firma de los APUs.

Se hacen acercamientos con las entidades territoriales de cada uno de los sitios establecidos para ejecución de actividades por la ANSV. A partir de este acercamiento se propone un cronograma para la realización de las visitas de apropiación el cual inicia el día 15 de mayo de 2025

Se continua con la realización de la documentación necesaria para trámites de permiso y posterior implementación de diseños además de acercamientos con entes territoriales, para el proceso recolección de información primaria.

Desde los diferentes componentes (Técnico, Social, Ambiental y SST), se realizan mesas de trabajo en conjunto, contratista, interventoría y entidad con el fin de dar celeridad y claridad a cada uno de los documentos que hacen parte de los entregables de los contratos de obra e interventoría.

El contratista de obra presenta el personal mínimo requerido para la ejecución del contrato de obra, este esta revisado y aprobado por la interventoría. De igual manera la interventoría presenta ante la ANSV el personal mínimo para la ejecución del contrato, esta documentación entra a revisión de la agencia.

A la fecha de corte del presente informe mensual la interventoría ha ejecutado un valor correspondiente al 9% respecto al plazo contractual y 0% de avance físico, de la documentación de fase 1 por parte de interventoría queda pendiente la entrega del plan de inspección y ensayos. (PIE)

El contratista presenta los documentos del área ambiental correspondientes al Plan de Manejo Ambiental y el Plan de gestión integral de los residuos o desechos peligrosos los cuales se encuentran en proceso de revisión por parte de la interventoría. La meta contractual de mes 1 es 0%, avance físico 0%. No se presenta incumplimiento de la meta.

Anexos

a) Informes semanales contratista (link)
b) Informes semanales interventoría (link)
c) Correspondencia enviada (link)
d) Correspondencia recibida (link contratista)(link agencia)
e) Actas de comités y reunión para el periodo informado. (link)

f) Informe SST y Ambiental (link)
g) Anexos SST y Ambiental (link)
h) Informe Social y anexos (informe)(anexos)